



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

---

**LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE  
SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS AÑOS 2018 Y  
2019 EN EL DISTRITO DE SANTA ANA, LA  
CONVENCIÓN, CUSCO.**

---

**Tesis para optar el título profesional de  
Abogado**

**Presentado por:**

**Bach. Percy Chariarse Concha  
Asesor. Yury Calvo Rodríguez**

**CUSCO – PERÚ**

**2021**



**DEDICATORIA:**

A mis padres Ernesto y Vicenta



### **AGRADECIMIENTO**

Agradecimiento a mis docentes de la Universidad Andina del Cusco, de la escuela profesional de Derecho por su incansable labor en la formación profesional que me brindaron a lo largo de estos años, a ellos mi reconocimiento.



## RESUMEN

La seguridad ciudadana es una de las prioridades establecidas en las políticas públicas del gobierno nacional por la enorme implicancia que tiene sobre la actividad económica y social de la nación, en ese marco es necesario el accionar de las autoridades estableciendo para ello una serie de estrategias que permitan un adecuado trabajo para erradicar la inseguridad ciudadana en nuestro país.

El planteamiento de las normas legales en relación a la seguridad ciudadana ha generado una serie de documentos de gestión de carácter nacional y local, en el caso de nuestro país el Plan Nacional de seguridad Ciudadana y en el ámbito distrital de Santa Ana el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, pero que por los planteamientos no adecuados aun muestran deficiencias cuando de resultados se trata y que deben ser analizados de manera minuciosa para determinar qué aspectos se deben corregir y replantear para lograr una adecuada tarea de eliminar la inseguridad ciudadana.

Por lo expuesto mediante el presente estudio se busca exponer cual es la percepción de la población en relación a la aplicación de la políticas públicas en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, este análisis se basa en el planteamiento del diagnóstico nacional sobre la seguridad ciudadana en el marco del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, el análisis de diagnóstico del ámbito distrital en el marco del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y finalmente con ello la percepción de los ciudadanos a pie quienes con sus referencias y apreciaciones expresan si estas acciones son consideradas idóneas y coherentes para lograr la seguridad ciudadana.

En Capítulo I trataremos el Problema de Investigación, en el Capítulo II desarrollaremos el marco teórico que sustenta el estudio, en el Capítulo III, expondremos el método aplicado para luego en el Capítulo IV analizar el diagnostico nacional de seguridad ciudadana en el Capítulo V se expondrá la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana a nivel distrital en el Capítulo VI analizaremos los resultados alcanzados mediante los instrumentos de investigación aplicados al presente estudio, con ello validaremos la hipótesis planteada al inicio de nuestra investigación.



## ABSTRACT

Citizen security is one of the priorities established in the public policies of the national government due to the enormous implication it has on the economic and social activity of the nation, within this framework the actions of the authorities are necessary, establishing a series of strategies that allow adequate action to eradicate citizen insecurity in our country.

The approach to legal norms in relation to citizen security has generated a series of national and local management documents, in the case of our country the National Citizen Security Plan and in the district of Santa Ana the District Plan of Citizen Security, but which, due to the inappropriate approaches, still show deficiencies when it comes to results and that must be carefully analyzed to determine which aspects should be corrected and rethought to achieve an adequate task of eliminating citizen insecurity.

Due to what has been stated in this study, it is sought to expose what is the perception of the population in relation to the application of public policies on citizen security in the district of Santa Ana, this analysis is based on the approach of the national diagnosis on the citizen security within the framework of the National Plan for Citizen Security, the analysis of and diagnosis of the district level within the framework of the District Plan for Citizen Security and finally with it the perception of citizens on foot who with their references and appreciations express whether these actions they are considered suitable and coherent to achieve citizen security.

In Chapter I we will treat the Research Problem, in Chapter II we will develop the theoretical framework that supports the study, in Chapter III, we will expose the applied method and then in Chapter IV to analyze the national diagnosis of citizen security in Chapter V it will be exposed the application of citizen security policies at the district level in Chapter VI we will analyze the results achieved through the research instruments applied to this study, thereby validating the hypothesis raised at the beginning of our research.



## ÍNDICE

PORTADA

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

ÍNDICE.....	6
<b>CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
1.1. Planteamiento del problema.....	10
1.2. Formulación del problema.....	12
1.2.1. Problema general.....	12
1.2.2. Problemas secundarios específicos.....	12
1.3. Objetivos de la investigación.....	12
1.3.1. Objetivo general.....	12
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Justificación .....	13
1.4.1. Conveniencia.....	13
1.4.2. Relevancia social.....	13
1.4.3. Valor teórico.....	13
1.4.4. Utilidad metodológica.....	14
1.5. Delimitación del estudio.....	14
1.5.1. Espacial.....	14
1.5.2. Temporal .....	14
1.5.3. Social .....	15
1.5.4. Conceptual.....	15
1.6. Viabilidad.....	15
<b>CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>16</b>
2.1. Antecedentes de estudio.....	16
2.2. Bases teóricas.....	21
2.2.1. Seguridad humana.....	21
2.2.2. Aproximación al concepto de seguridad ciudadana.....	21
2.2.3. Seguridad ciudadana y orden público .....	21
2.2.4. Corrupción y seguridad ciudadana.....	22
2.2.5. Dimensiones de la seguridad ciudadana .....	22
2.2.6. Derecho a la integridad.....	24
2.2.7. Violencia: una prioridad de la salud pública.....	25



2.3.	Hipótesis de trabajo.....	25
2.3.1.	Hipótesis general.....	25
2.3.2.	Hipótesis específica.....	25
2.4.	Categoría de estudio.....	26
2.5.	Definición de términos.....	26
2.5.1.	Seguridad.....	26
2.5.2.	Seguridad ciudadana.....	27
2.5.3.	Serenazgo.....	27
2.5.4.	Normas.....	28
2.5.5.	Legislación.....	28
2.5.6.	Derecho.....	28
2.5.7.	Derechos humanos.....	28
2.5.8.	Políticas nacionales.....	29
2.5.9.	Naturaleza jurídica.....	29
2.5.10.	Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC.....	29
2.5.11.	Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana Ciudadana DDEPSC.....	30
2.5.12.	Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad .....	30
	<b>CAPITULO III. METODO.....</b>	<b>31</b>
3.1.	Diseño metodológico.....	31
3.1.1.	Tipo de investigación.....	31
3.1.2.	Enfoque de la investigación.....	31
3.1.3.	Muestra probabilística .....	31
3.1.4.	Alcance de la investigación.....	31
3.2.	Diseño contextual.....	32
3.2.1.	Unidad de estudio.....	32
3.2.2.	Unidad de información.....	32
3.3.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	32
3.3.1.	Técnicas de recolección de datos.....	32
3.3.2.	Instrumentos de recolección de datos.....	32
3.3.3.	Plan de análisis de datos.....	32
	<b>CAPITULO IV DIAGNOSTICO NACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ..</b>	<b>33</b>
4.1.	Situación actual .....	33
4.1.1.	Victimización .....	33
4.1.1.1.	Delitos contra el patrimonio .....	34
a.	Hurto .....	34
b.	Robo .....	34



c. Robo de vehículos .....	34
d. Robo de entidades bancarias .....	35
4.1.1.2. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud .....	35
a. Homicidio .....	35
b. Femicidio .....	36
c. Lesiones .....	36
4.1.1.3. Delitos contra la libertad .....	37
a. Violación de la libertad sexual .....	37
b. Trata de personas .....	37
4.1.1.4. Denuncias .....	38
4.1.2. Percepción de la inseguridad.....	39
4.1.3. Confianza en las instituciones o segurabilidad .....	40
4.1.4. Sistema penitenciario .....	40
4.2. Causas multidimensionales .....	41
4.2.1. Factores de riesgo social .....	42
4.2.2. Escasos espacios públicos seguros .....	42
4.2.3. Débil participación de los ciudadanos .....	42
4.2.4. Baja calidad y cobertura del servicio policial .....	42
4.2.5. Deficiente calidad y cobertura del servicio policial .....	43
4.2.6. Débil institucional del SINASEC .....	43
4.3. Problemas y efectos .....	43
4.3.1. Vulnerabilidad del derecho a la vida e integridad .....	44
4.3.2. Escenario de temor .....	44
4.3.3. Efecto negativo sobre el capital social .....	44
4.3.4. Deterioro del sistema político .....	45
4.3.5. Deterioro de la competitividad de las empresas .....	45
<b>CAPITULO V APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD</b>	
<b>CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA ANA. ....</b>	<b>46</b>
5.1. Ubicación .....	46
5.1.1. Ubigeo .....	46
5.1.2. Altitud geográfica y límites .....	46
5.1.3. Superficie .....	47
5.1.4. División geográfica del distrito .....	47
5.2. Base legal .....	48
5.3. Municipalidad Provincial de La Convención .....	50
5.3.1. Concejo municipal .....	50
5.3.2. Alcalde .....	50





5.3.3. Gerencia de servicios públicos .....	50
5.3.4. División de seguridad ciudadana .....	50
5.4. Juntas vecinales .....	51
5.5. Plan provincial de seguridad ciudadana 2019 .....	51
5.5.1. Visión .....	51
5.5.2. Misión .....	51
5.5.3. Alcance .....	51
5.6. Objetivos .....	52
5.6.1. Objetivo general .....	52
5.6.2. Objetivos específicos .....	52
5.7. Integrantes del CODISEC .....	53
5.8. Situación actual de la seguridad ciudadana .....	54
5.9. Características de la seguridad ciudadana .....	56
5.9.1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos .....	56
5.9.2. Problemática en el ámbito educativo .....	64
a. Abandono o Deserción Escolar .....	64
b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.....	65
c. Violaciones sexuales .....	65
d. Embarazo en edad escolar .....	65
e. Pandillaje escolar .....	66
f. Participación de los padres de Familia en el proceso educativo ....	66
g. Casos de “acoso escolar” o “bullying” .....	66
5.9.3. Problemática en el ámbito de salubridad .....	69
a. Lugares infecciosos y contaminantes .....	70
b. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas .....	70
c. Epidemias de acuerdo a la zona .....	71
d. Acceso a Centros de Salud e infraestructura de los mismos. ....	71
5.10. Recursos .....	72
5.11. Programa de actividades del CODISEC La Convención 2019 .....	75
<b>CAPITULO VI ANALISIS DE LOS RESULTADOS .....</b>	<b>78</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>89</b>
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>90</b>
<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>94</b>
<b>ANEXO .....</b>	<b>97</b>



## CAPITULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

### 1.1. Planteamiento del problema

En los últimos años en nuestro país se ha visto, como se han venido implementando las normas relacionadas a la seguridad ciudadana, que es uno de los problemas más complejos que enfrenta el Estado y en especial los gobiernos regionales y municipales, este problema social es percibido de manera diaria por la ciudadanía que exige una serie de acciones inmediatas y viables, basados principalmente en la aplicación de la jurisprudencia vigente en materia de seguridad ciudadana.

La normatividad en materia de seguridad ciudadana está enmarcada dentro de la Constitución Política del Estado artículo 1° *“La defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”* y se impulsa más aun en los artículos 02°, 44°, 166°, 190°, 191°, 194° y 197° de la Constitución Política del Estado; a partir de ello se promulga la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N°27933, y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana mediante Decreto Supremo N°012-2003-IN en el año 2003, a partir del cual se tiene el marco legal que permite al gobierno nacional y sub nacional a tomar acciones vinculadas a materia de seguridad ciudadana, esta norma crea su máximo organismo al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y está integrado por 1858 instancias descentralizadas a nivel nacional, que son denominadas Comités de Seguridad Ciudadana Regional (26), Provincial (194), y Distrital (1,638), así mismo y de manera conjunta se implementaron una serie de normas legales en las que se incluyen las funciones de las instituciones que forman parte la seguridad ciudadana en la que se incluye el rol protagónico que se da a los gobiernos locales y regionales en temas de competencias de inversión en seguridad ciudadana, como es el caso del distrito de Santa Ana, ámbito territorial en el que se han plasmado mediante la creación e implementación de una división de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención.



Este proceso de implementación sobre normas y leyes sobre seguridad ciudadana que se ha dado en el Perú, sobre materia de seguridad ciudadana, desde el año 2002, que tiene como punto de partida el Acuerdo Nacional, en la que se prioriza la erradicación de la violencia y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, resaltando que este aspecto es imprescindible para sentar las bases de un desarrollo sostenible y de un crecimiento en materia económica, así mismo, es fundamental para proteger a la sociedad y a cada habitante de nuestro país de la ola de asaltos, violencia familiar, hurto, asesinatos, sucesos que crea un clima de miedo e instituyendo un clima de completa desconfianza que restringe sus actividades cotidianas.

En los últimos años en la provincia de La Convención, específicamente en el distrito de Santa Ana, este flagelo de la sociedad ha venido creciendo por lo que a partir de ello ha impulsado a que los actores vinculados a la aplicación de estas políticas públicas referidas a la seguridad ciudadana, se implementen y se ejecuten, sin embargo, es imprescindible que se deba determinar cómo es que estas medidas implementadas a partir de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N°27933, y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y todo el marco legal existente hayan impactado en la reducción de los hechos delictivos generados por la inseguridad ciudadana específicamente en el distrito de Santa Ana, a partir de ello determinar si estas políticas públicas están siendo efectivas y si se están aplicando adecuadamente para lograr los objetivos que la ley persigue.

Para establecer si la aplicación e implementación de la ley en materia de seguridad ciudadana vigente en nuestro país por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención dentro del ámbito del distrito de Santa Ana ha sido desarrollado adecuadamente es necesario realizar el análisis de las acciones ejecutadas en estos últimos dos años, como la aplicación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, por lo que el presente estudio planteará un análisis de la aplicación de la normatividad en materia de seguridad ciudadana de los años 2018 y 2019.



## 1.2. Formulación del problema

### 1.2.1. Problema general

¿Cómo la Municipalidad Provincial de La Convención aplicó la normatividad en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región del Cusco en los años 2018 y 2019?

### 1.2.2. Problemas secundarios específicos

¿Cuáles son los impactos que ha generado la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019?

¿Cómo se ha efectuado el trabajo integrado con la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019?

¿El presupuesto económico por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención como influye en la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana 2018-2019?

¿El limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención cómo influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana?

## 1.3 Objetivos de la investigación

### 1.3.1. Objetivo general

Determinar cómo la Municipalidad Provincial de La Convención aplicó la normatividad en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región del Cusco en los años 2018 y 2019.

### 1.3.2. Objetivos específicos

1. Determinar cuáles son los impactos que generó la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la



- Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019.
2. Determinar cómo se ha efectuado el trabajo integrado con la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019.
  3. Determinar cómo el presupuesto económico influye en la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019.
  4. Determinar cómo el limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana.

#### **1.4. Justificación del problema**

##### **1.4.1. Conveniencia**

Es conveniente realizar esta investigación, por tratarse de un problema que concita el interés académico, social y jurídico, porque tiene una serie de repercusiones en la sociedad.

##### **1.4.2. Relevancia social**

La importancia de esta investigación se ve reflejada en el aporte a la sociedad sobre la legislación e implementación de normas jurídicas basadas en la seguridad ciudadana, así mismo, mediante la presente investigación se permitirá validar o desvirtuar el adecuado accionar de la Municipalidad Provincial de La Convención en la aplicación de la norma de seguridad ciudadana en amparo de la sociedad local del distrito de Santa Ana.

##### **1.4.3. Valor teórico**

Con la presente investigación, análisis y sus conclusiones surgirán nuevas propuestas y se incrementaran nuevos conocimientos en un tema muy



sensible dentro de estructura de la sociedad peruana como es la seguridad ciudadana y su aplicación en el marco jurídico peruano, además mediante el estudio generará una serie propuesta teóricas legales sirviendo consecuentemente a construir una serie de nuevos conceptos y pilares ideológicos teóricos donde se sustente la creación de nuevas propuestas en materia de seguridad ciudadana.

#### **1.4.4. Utilidad metodológica**

Los resultados obtenidos a partir de la presente investigación, pueden motivar y aportar información e instrumentos para el análisis de estudios jurídicos posteriores relacionados a la implementación de políticas en materia de seguridad ciudadana, así como la implementación jurídica de nuevos dispositivos legales que mejoren el accionar de los gobiernos locales.

#### **1.5. Viabilidad de la investigación**

La presente investigación científica es viable porque se cuenta con los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para realizar el estudio en el tiempo previsto; por otro lado es posible lograr la colaboración de personas, materiales, información y equipos exigidos para la presente investigación; finalmente es viable desarrollar el estudio con la metodología seleccionada planteada y que nos conducirá a esclarecer la respuesta al problema surgido y que originó la propuesta de investigación.

#### **1.6. Delimitación del estudio**

##### **1.6.1. Espacial**

La investigación abarca las políticas de seguridad ciudadana aplicadas en el distrito de Santa, provincia de La Convención región del Cusco.

##### **1.6.2. Temporal**

La investigación se desarrollará de los años 2018-2019.



### **1.6.3. Social**

Esta investigación involucra al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la División de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de La Convención, la Sociedad Civil, la Policía Nacional del Perú y Ministerio Público.

### **1.6.4. Conceptual**

Los ejes conceptuales de la investigación son: la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención región del Cusco.



## CAPITULO II.

### MARCO TEORICO

#### 2.1. Antecedentes de estudio

Es necesario exponer que existen una serie de antecedentes que permiten sustentar el presente trabajo de investigación siendo estos los siguientes:

**ARAPA VALENCIA, Jhosep Ruben.** Tesis de grado “LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CUSCO”, Cusco 2016.

1ro.- *“En el distrito de Santiago no se realizan operativos conjuntos entre la División de Seguridad Ciudadana y las Comisarías de Santiago, Zarzuela, Independencia y Viva El Perú, por lo que se hace necesario un compromiso de trabajo cooperativo y coordinado entre ambas instituciones. Debemos señalar que tampoco existe un trabajo en conjunto entre la División de Seguridad Ciudadana de Santiago y el Área de Seguridad Ciudadana de Cusco, por diversos factores, entre ellos; intereses políticos de las autoridades.”*

2do.- *“El desconocimiento de las normas y la falta de capacitación del personal de seguridad ciudadana es un grave problema, ellos no cuentan con las aptitudes necesarias para desempeñarse adecuadamente en su trabajo, dicha capacitación debe estar a cargo de personal especializado de la Policía Nacional del Perú, además se hace necesario instruirlos en materia normativa para que ellos puedan intervenir óptimamente ante las diversas situaciones que puedan presentarse en el distrito santiaguino”.*

3ro.- *“Debido a las condiciones socio demográficas del distrito, los problemas en seguridad ciudadana exigen un mayor presupuesto económico del Gobierno Central, que en la actualidad no es suficiente para combatir este problema, se hace necesario un incremento de personal, actualmente los sesenta efectivos no son suficientes, y también es imprescindible la adquisición de equipos de*





*trabajo como camionetas y cámaras de videovigilancia modernas que contribuyan a erradicar este flagelo de la sociedad”.*

*4to.- “Las políticas en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santiago no se aplican adecuadamente debido a los problemas desarrollados líneas arriba, la escasez de trabajo en conjunto, falta de capacitación del personal, escaso presupuesto económico, son condicionantes para el crecimiento de este grave problema, sumado ello la falta de educación en el hogar, constituyen inmensas barreras que impiden un adecuado desarrollo, por lo que se hace necesario una intervención urgente del Estado peruano, realizando previamente un adecuado estudio de la realidad en la que se vive cada peruano.”*

POLÍTICAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO 2016 -2017. **GOMERO DOLORES, Emanuel Moisés** Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huacho, Perú. 2018.

El autor concluye:

*1ro.- “Existe relación significativa entre la política pública y la seguridad ciudadana en el distrito de Huacho, 2016 – 2017. Por lo que se encontró una tendencia de quienes tienen una apreciación negativa de las políticas públicas perciban que hay muy poca seguridad. De esta manera, se aprecia que la inadecuada intervención del Estado realizada a través del gobierno regional, municipal y policial está asociada a la alta percepción de inseguridad que tienen los pobladores. Así el 47% de los encuestados consideran que son pésima las estrategias para combatir la inseguridad ciudadana. El 80% considera que es moderado y pésimo el apoyo a las juntas vecinales. El 96% considera que es moderado y pésima el sistema de prevención del delito. El 43% indica las leyes son pésimas para combatir la inseguridad. Asimismo, el 94% percibe que hay poca o muy poca seguridad, el 77% indicaron que en los dos últimos años fueron testigo de algún acto delictivo, el 66% fueron víctimas de un delito en los dos últimos. Por tanto, queda mostrado que las ineficiencias de las instituciones encargadas de contribuir a la tranquilidad del distrito no han podido responder*



*las demandas y expectativas que la población exige para su seguridad, por ello la apreciación negativa de las políticas públicas está asociada a la percepción de inseguridad en el distrito de Huacho.”*

*2do.- “Existe relación significativa entre la política pública y la organización para combatir la inseguridad ciudadana. el 91% (343) percibe que es inadecuada la organización para la inseguridad ciudadana, este porcentaje es mayor en los que tienen una apreciación negativa de las políticas públicas (41% pésima y 48% moderada) frente a los que tienen una apreciación positiva (2% buena). Al referirse a organización se toma en cuenta la percepción respecto a la intervención de la policía, el serenazgo y las autoridades; al nivel actuación en los operativos, en la protección de las calles y en las respuestas ante un hecho delictivo y; al nivel de coordinación que hay entre ellos. Es por ello, que ante un hecho delictivo el 55% las víctimas prefiere no denunciarlo, porque el 35% considera que es inútil; además el 40% siente que la coordinación es desfavorable. Por tanto, se concluye que la percepción de una mala organización para combatir la inseguridad está asociada a tener una negativa valoración de las políticas públicas.”.*

*3ro.- “Existe relación significativa entre la política pública y la seguridad pública en el distrito de Huacho. se toma en cuenta a la seguridad pública como la seguridad que hay en las calles, en centros comerciales o algún lugar de concurrencia masiva. Los datos se aprecian en la tabla 11, donde hay una tendencia negativa, dado que el 59% (223) percibe que es hay muy poca seguridad pública, el porcentaje es mayor en los que tienen una apreciación negativa de las políticas públicas (20% pésima y 38% moderada) frente a los que tienen una apreciación positiva (2% buena). Del 66% de las víctimas el 42% indicaron que el robo fue a la fuerza y el 66% manifestaron que el tipo de daño material que sufrieron fueron celulares, billetera y/o carteras; asimismo esta alta inseguridad está asociada al 27% de los encuestados que se siente seguro en el centro de Huacho y al 49% que se siente poco o nada seguro en su barrio. Por lo que se puede demostrar que la apreciación negativa de las políticas públicas está asociada a tener una percepción de inseguridad en las calles del distrito de Huacho”.*



4to.- *“Existe relación significativa a un valor entre las políticas públicas y la seguridad pública. En la tabla el 89% (334) indica que hay muy poco liderazgo en la seguridad ciudadana, y porcentaje es mayor en los que tienen una apreciación negativa de las políticas públicas (40% pésima y 49% moderada) frente a los que tienen una apreciación positiva (1% buena). El poco liderazgo se confirma que las organizaciones lideran el combate a inseguridad solo el 3% indica que el cuerpo de serenazgo y el 4% indica que el poder judicial, pero el 41% considera que la participación ciudadana lidera el combate a la inseguridad. Respecto a las autoridades solo el 17% indica que el alcalde provincial lidera el combate a la inseguridad y solo 3% indica que los regidores provinciales y municipales lideran el combate a la inseguridad, esto está asociado al 8% y el 9% indica que los funcionarios municipales y distritales son los que menos confianza tiene.”*

LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EN EL AÑO 2016 **LOAYZA GUZMAN, Mauro Epifanio**. Perú. 2017 para optar el grado de académico de maestro en gestión pública en la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo.

En esta tesis el autor concluye,

1ro.- *“Se pudo determinar que la evolución de la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es mala según la percepción del 43.7% de los encuestados.”*

2do.- *“Se estableció que la planificación en la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es regular según la percepción del 36.4% de los encuestados.”*

3ro.- *“Se comprobó que la participación comunitaria en la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es mala según la percepción del 46.4% de los encuestados.”*

4to.- *“Se determinó que la coordinación entre instituciones públicas y privadas para la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es mala según la percepción del 49.0% de los encuestados.”*



*5to.- "Se comprobó que la descentralización para la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es regular según la percepción del 48.3% de los encuestados",*

*6to.- "Se estableció que la promoción social para la seguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores es mala según la percepción del 43.7% de los encuestados".*

LA SEGURIDAD CIUDADANA PERCIBIDA POR LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN VALDIVIEZO **RAMIREZ DE LA CRUZ, Eduardo.** Universidad Cesar Vallejo de maestro en gestión pública en la Escuela de Post Grado de la Universidad Cesar Vallejo en el año 2017.

Las conclusiones que llevó el estudio, entre otras cosas fue:

*1ro.- "Los ciudadanos perciben como muy deficiente a la prevención de la violencia y el delito debido a que el 82.5% de los encuestados perciben que es muy deficiente".*

*2do.- "Los ciudadanos perciben muy deficiente al control y la persecución del delito debido a que el 94.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente."*

*3ro.- "Los ciudadanos perciben muy deficiente a la rehabilitación y reinserción social debido a que el 97.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente."*

*4to.- "Respecto a la dimensión atención a víctimas apreciamos que el 96.0% de los ciudadanos encuestados perciben que es deficiente, es decir 192 personas afirman que es deficiente y para el 4.00% de los encuestados, es decir 8 personas, es bueno el manejo de la dimensión atención a víctimas."*

*5to.- "Los ciudadanos perciben muy deficiente la seguridad ciudadana debido a que el 91.0% de los encuestados perciben que es muy deficiente".*



## 2.2. Bases teóricas

### 2.2.1. Seguridad humana

*“La seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas críticas (graves) y omnipresentes (generalizadas), la esencia vital de todas las vidas humanas de forma que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano”* (Conceptos adaptados de: Human Security Unit: Application of the Human Security Concept and the United Nations Trust Fund for Human Security, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, United Nations.)

### 2.2.2. Aproximación al concepto de seguridad ciudadana

*“Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo”*. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (1994). Informe sobre desarrollo humano 1994. Bogotá: Tercer Mundo Editores.)

### 2.2.3. Seguridad ciudadana y orden público

Al respecto Portugal (2006) señala lo siguiente:

*“El orden público como concepto ha ido evolucionando y adaptándose a las sociedades; nació como un concepto liberal donde la libertad del hombre es el centro del orden público, no puede haber libertad y respeto de los derechos del hombre si es que no se contextualiza dentro del orden público”* (p.39).



Así mismo Portugal agrega (2006, p,40) lo siguiente:

*“Para el 2020 más del 70.0% de la población del mundo habitará en ciudades, por ello la seguridad será dentro de este tipo de urbes. Por lo que la seguridad ciudadana ya forma parte de la seguridad pública. Ya que al promover la seguridad pública en forma implícita se garantizará la seguridad ciudadana. No se puede desvincular la seguridad pública y ciudadana con la libertad y el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, la limitación de derechos que genera la inseguridad está en contra de la seguridad pública.”*

#### **2.2.4. Corrupción y seguridad ciudadana**

*“Desde una perspectiva histórica, el Perú ha sido profundamente afectado por una corrupción administrativa y estatal, que puede medirse desde las postrimerías del periodo colonial hasta nuestros días, lo que ha limitado el desarrollo y el progreso del país. Si bien no existe un concepto bien definido de corrupción, se puede entender como práctica corruptiva el acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar, de manera directa o indirecta, cualquier cosa de valor para influir en las acciones de la otra parte. Por su parte, el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016 define la corrupción como el uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona”. **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.***

#### **2.2.5. Dimensiones de la seguridad Ciudadana.**

Las dimensiones para la implementación de las acciones de seguridad ciudadana forman parte del contenido metodológico enmarcada dentro de la guía para formular planes locales de seguridad ciudadana estipulados por la CONASEC – Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2012, p.14), el cual señala que *“hay elementos estratégicos que deben ser tomados en cuenta al momento de diseñar las estrategias de prevención del delito”*.

Las dimensiones propuestas planteadas por la CONASEC (2012, p.14) sobresalen las siguientes:



***Planificación:***

Es necesario el establecimiento de objetivos, previo diagnóstico situacional, a partir de ello buscar las estrategias para alcanzar los objetivos y metas, la cual se nombra plan local de seguridad ciudadana. La planificación debe ser seguida y evaluada, así determinar si se cumplen con las metas trazadas.

***Participación comunitaria:***

El interés por alcanzar la seguridad ciudadana debe ser compartida, por ello la comunidad debe ser integrada e informada para participar en los planes del municipio.

El trabajo en equipo, el diálogo y el compromiso, es crucial para alcanzar los niveles esperados en la seguridad ciudadana.

***Coordinación entre instituciones públicas y privadas:***

Coordinar entre entidades públicas y privadas forma parte de la integración de la comunidad, el cual busca mantener un clima de armonía entre los ciudadanos. Ello se encuentra normado dentro de los artículos 15 y 16 de la Ley N° 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, modificada por Ley N° 28863)

***Descentralización:***

Cada comunidad es única y diversa, y su realidad no necesariamente coincide con el de otras comunas. Por lo que la solución y respuesta de mejorar la seguridad ciudadana debe ser en función a estas necesidades

***Promoción social:***

Debe haber promoción social en las poblaciones más vulnerables, así disminuir los factores de riesgo que vincula al mundo delictivo.

Las dimensiones sustentadas por la CONASEC son elementos que en forma integral e interactuando entre sí mejoraría la seguridad ciudadana dentro de una comunidad, sea del ámbito local, regional o nacional, cada una de las dimensiones forma parte de acciones que debe desarrollar una entidad



competente, como es el caso de los gobiernos locales distritales y provinciales, así iniciar con la disminución de los niveles de violencia e inseguridad de la zona.

#### 2.2.6. Derecho a la integridad

Dentro del espectro doctrinario constitucional del Perú sostiene el derecho a la integridad como la intangibilidad de los diversos elementos que componen la dimensión física de la persona humana.

En ese marco la Constitución Política del Perú indica en el artículo 2° los siguiente:

*“Toda persona tiene derecho:*

- 1. A la vida, a su identidad, a **su integridad moral, psíquica y física** y a **su libre desarrollo y bienestar**. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.*
- 2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.*
- 3. A la libertad de conciencia y de religión, en forma individual o asociada. No hay persecución por razón de ideas o creencias. No hay delito de opinión. El ejercicio público de todas las confesiones es libre, siempre que no ofenda la moral ni altere el orden público.*
- 4. A las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento alguno, bajo las responsabilidades de ley.*

Con el conocimiento del concepto de integridad de la persona se parte para entender la dimensión de la seguridad ciudadana en nuestro país, tal como lo indica la carta magna que dentro de muchos derechos destacan la vida, la integridad y la libertad de las personas los cuales están planteados e incluidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.





### **2.2.7. Violencia: una prioridad de la salud pública**

En 1996 la 49ª Asamblea de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la prevención de la violencia como una prioridad de la salud pública. Definió violencia como *“El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectiva, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”* (World Health Organization. Global consultation on violence and health. Violence: a public health priority (WHO/EHA/SPI.POA.2). Geneva: World Health Organization; 1996.)

## **2.3. Hipótesis de trabajo**

### **2.3.1. Hipótesis general**

Las políticas de seguridad ciudadana se ejecutan de manera inadecuada por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana provincia de La Convención, región del Cusco.

### **2.3.2. Hipótesis específica**

1. Las aplicaciones de normas en seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención han generado impactos en el distrito de Santa Ana 2018-2019.
2. La aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 no se ha efectuado mediante un trabajo integrado.
3. La aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 no ha contado el presupuesto económico suficiente.
4. El limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana.



## 2.4. Categoría de estudio

CATEGORÍA TEMÁTICA	SUB CATEGORÍAS
<b>CATEGORÍA 1°</b>	<b>SUB CATEGORIAS 1°</b>
Políticas de seguridad ciudadana	<i>Políticas Nacionales.</i> <i>Políticas Locales.</i>
<b>CATEGORÍA 2°</b>	<b>SUB CATEGORÍA 2°</b>
Aplicación en el distrito de Santa Ana., provincia de La Convención, región Cusco.	<i>Alcaldía</i> <i>Gerencia de Servicios Municipales</i> <i>División de Seguridad Ciudadana</i> <i>Policía Nacional del Perú</i>

## 2.5. Definición de términos

### 2.5.1. Seguridad

*“Cotidianamente se puede referir a la ausencia de riesgo o a la confianza en algo o en alguien. Sin embargo, el término puede tomar diversos sentidos según el área o campo a la que haga referencia en la seguridad. En términos generales, la seguridad se define como "el estado de bienestar que percibe y disfruta el ser humano". Una definición dentro de las ciencias de la seguridad es "Ciencia interdisciplinaria que está encargada de evaluar, estudiar y gestionar los riesgos que se encuentra sometido una persona, un bien o el ambiente". Se debe diferenciar la seguridad sobre las personas (seguridad física), la seguridad sobre el ambiente (seguridad ambiental), la seguridad en ambiente laboral (seguridad e higiene), etc. (Resolución ministerial 433/1995, Alcances del Título "Licenciado en Seguridad" (Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina).*

Así mismo tenemos: *“La seguridad ha sido desde siempre una de las funciones principales de los Estados. Indudablemente, con la evolución de los Estados autoritarios hacia los Estados democráticos ha ido evolucionando también el concepto de seguridad. El concepto de seguridad que se manejaba antes se preocupaba únicamente por garantizar el orden como una expresión de la fuerza y supremacía del poder del Estado. Hoy en*



*día, los Estados democráticos promueven modelos policiales acordes con la participación de los habitantes, bajo el entendimiento de que la protección de los ciudadanos por parte de los agentes del orden debe darse en un marco de respeto de la institución, las leyes y los derechos fundamentales. Así, desde la perspectiva de los derechos humanos, cuando en la actualidad hablamos de seguridad no podemos limitarnos a la lucha contra la delincuencia, sino que estamos hablando de cómo crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas. Por ello, el concepto de seguridad debe poner mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados”* **(Presentación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ante el Grupo Especial de Trabajo para Preparar la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, Washington DC, 20 de junio de 2008).**

### **2.5.2. Seguridad ciudadana**

*“La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.”* **(Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2º)**

### **2.5.3. Serenazgo**

*“Concebido como un servicio público municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ley Orgánica de Municipalidades, al punto de que constituye un concepto por el cual las municipalidades suelen cobrar arbitrios, el servicio de serenazgo constituye esencialmente una organización municipal creada para apoyar las tareas de seguridad ciudadana. Ha venido cumpliendo un papel importante con el patrullaje de las calles y avenidas, así como en dar la voz de alarma cuando el delito ha*



*querido imponerse*". (HOJA DE RUTA PARA UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA. Julio del 2010)

#### **2.5.4. Normas**

Norma es un término que proviene del latín y significa "escuadra". Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

#### **2.5.5. Legislación**

Se denomina legislación al cuerpo de leyes que regularán determinada materia o ciencia o al conjunto de leyes a través del cual se ordena la vida en un país, es decir, lo que popularmente se llama ordenamiento jurídico y que establece aquellas conductas y acciones aceptables o rechazables de un individuo, institución, empresa, entre otras.

#### **2.5.6. Derecho**

La palabra derecho proviene del término latino *directum*, que significa "lo que está conforme a la regla". El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Dicho de otra forma, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad.

#### **2.5.7. Derechos humanos**

Muchos autores han estudiado este concepto y la mayoría de ellos coinciden en una serie de postulados doctrinarios, por ejemplo, Según Antonio Luño dice "Es un conjunto de facultades institucionales que, en cada momento histórico, concreta las exigencias de la dignidad, libertad y la igualdad humana, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional" (PEREZ, Antonio. 1991. 26 p).



“Los derechos humanos como categoría ética, cultural e histórica es decir pre normativa no constituye una concepción cerrada y acabada de la que puedan beber los ordenamientos positivos, sino que, en un concepto abierto a distintas concepciones y desarrollos, y, en consecuencia, no existe una formulación canónica ni de forma exclusiva de respetar las exigencias que derivan de tales derechos... tampoco es posible la tarea de comprensión de un punto de vista externo a la historia” (PRIETO, Luis. 1990. 154 p).

#### **2.5.8. Políticas nacionales**

El primer inciso del artículo 8° del Reglamento que regula las Políticas Nacionales establece que las políticas nacionales: “*Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo*”. (Guía de Políticas nacionales, 2018)

#### **2.5.9. Naturaleza jurídica**

Dentro de toda la doctrina sustentatoria la concepción iusnaturalista es la más conocida afirma “que el hombre posee derechos y libertades constitucionales a su naturaleza, propios de su calidad de persona, anteriores al Estado y a toda la organización política, imprescriptible e irrenunciables. Estos derechos son atributos de la persona humana y no derivan de la calidad de ciudadano de un Estado” (GUZMAN, Marcos. 2003. 96p.)

#### **2.5.10. Dirección General de Seguridad Ciudadana DGSC.**

Es el órgano técnico-normativo a nivel nacional encargado de programar, dirigir, coordinar y evaluar la formulación, ejecución y supervisión de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.



**2.5.11. Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana DDEPSC.**

Encargada de diseñar políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, realizar el seguimiento y evaluar su cumplimiento en todos los niveles de gobierno.

**2.5.12. Dirección de Ejecución de Políticas de Seguridad Ciudadana DEPSC.**

Como la encargada de la implementación, ejecución y aseguramiento de la operatividad de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana.



## CAPITULO III.

### MÉTODO.

#### 3.1. Diseño metodológico

##### 3.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación será aplicada de tipo jurídico-descriptivo-explicativo, porque generará conocimiento con aplicación directa al problema planteado y a partir de ello se dará respuesta a las preguntas específicas, en este caso referido a la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana y su aplicación en la problemática del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención región del Cusco.

##### 3.1.2. Enfoque de la investigación.

Cualitativo-Cuantitativo (Mixto): La presente investigación es en el enfoque cualitativo que se enmarca en el paradigma científico naturalista, el cual, como señala Barrantes (2014), también es denominado naturalista-humanista o interpretativo, y cuyo interés “se centra en el estudio de los significados de las acciones humanas y de la vida social” (p. 82). La investigación con enfoque cualitativo parte de postulados propios del paradigma científico naturalista, los cuales determinan las características particulares del proceso investigativo con enfoque cualitativo.

##### 3.1.3. Muestra probabilística

Se realizará encuestas y entrevistas a los principales actores que participan en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región del Cusco.

##### 3.1.4. Alcance de la investigación

El alcance de la investigación será desarrollado a partir de información detallada obtenida de nuestras fuentes de información relacionado a la aplicación de las políticas en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana durante los años 2018-2019.



### **3.2. Diseño contextual**

#### **3.2.1. Unidad de estudio**

Será revisión de la normatividad en materia de seguridad ciudadana y su aplicación.

#### **3.2.2. Unidad de Información.**

Serán las instituciones y responsables vinculados a la aplicación de la normatividad en materia de seguridad ciudadana.

### **3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.3.1. Técnicas de recolección de datos**

La recolección de datos se efectuará mediante la interacción de los instrumentos de recolección de datos.

Para el presente estudio se utilizarán las técnicas:

- a) Entrevista. Aplicadas a los 15 funcionarios y personal que tiene a su cargo la seguridad ciudadana en la Municipalidad Provincial de La Convención.
- b) Encuesta. Aplicadas a 150 ciudadanos.

#### **3.3.2. Instrumentos de recolección de datos**

Se utilizarán:

- a) Cuestionario de entrevista.
- b) Cuestionario de la encuesta

#### **3.3.3. Plan de análisis de datos**

El uso del análisis descriptivo analítico, permitirá conocer la situación de las políticas públicas aplicadas relacionadas al tema de estudio.





## CAPITULO IV

Para el presente estudio se aplicó el análisis desarrollado para el Plan de Seguridad Ciudadana vigente al 2018.

### 4.1. Situación actual

Existen múltiples indicadores para medir la situación actual de, la inseguridad, la violencia y el delito, en un determinado territorio. Los más importantes son:

#### 4.1.1. Victimización

La victimización es un indicador, que mide la ocurrencia real de hechos de violencia o de despojo. Es el más útil para conocer la magnitud de los niveles delictivos, especialmente aquellos de naturaleza patrimonial. Se mide a través de las estadísticas oficiales y de las encuestas de opinión pública. La ventaja de estas últimas radica en que no todos los delitos son denunciados ante las autoridades. En todo caso, es siempre aconsejable complementar el análisis con ambas fuentes de información. (MININTER, 2012).

La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos ENAPRES, aplicado por el Gobierno del Perú a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, da cuenta de que la victimización personal fue del 36% el 2012, siendo alta. El ranking de victimización personal, fue encabezado por las regiones del Cusco 45.5%, Puno 42.0%, Apurímac 41.4%, Tacna 41.2%, Lima 40.0%. En el otro extremo, se ubicaron Amazonas 20.0%, San Martín 20.1%, Cajamarca 25.6%, Lambayeque 27.8%, Ica 28.8%, Ayacucho 29.3%, Loreto 29.4%.

La victimización contribuye a reducir incluso más los bajos niveles de confianza interpersonal. (DAMMERT, 2008, p. 32).



#### 4.1.1.1. Delitos contra el patrimonio

Entre los delitos patrimoniales, hay incremento de los robos frente a los hurtos. Mientras que estos últimos se mantuvieron estables, pasando del 47.0 % el 2000 al 45.5% el 2012, los robos tuvieron un crecimiento importante, del 34.8 % al 45.6 %, evidenciando un incremento de la violencia en la comisión de esta conducta. (MININTER, 2012).

##### a. Hurto

Según la Policía Nacional del Perú, la costa es la zona que presenta las mayores tasas de hurtos. El último año el problema se acentuó en Lima, Tumbes, Callao, así como en el oriente del país, especialmente en Madre de Dios (MININTER, 2012). El Ministerio Público, cuando reporta la evolución del hurto por distrito fiscal, registra al año 2012 las tasas más altas en Madre de Dios, Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna.

Cabe mencionar, que en mayo de 2013, se modificó el monto mínimo para que un hurto constituya delito, reduciéndose el valor del bien sustraído de cuatro remuneraciones mínimas vitales a una sola (LEY N° 28726).

##### b. Robo

De acuerdo a las estadísticas policiales y del Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público, las mayores tasas de robo en el país en la última década se presentaron en la costa. Según la Policía (Ministerio del interior 2012), las tasas se incrementaron especialmente en Tumbes, Lima, Callao, Ica, mientras que el Ministerio Público 2012 añade Arequipa y Piura.

##### c. Robo de vehículos

La evolución de las denuncias por robo de vehículos entre 2000 y 2011, tienen especial relevancia como indicador, por cuanto se trata de una ocurrencia que habitualmente es denunciada. Si se



analiza el comportamiento del robo de vehículos en relación con el parque automotor, se observará que se mantuvo estable en el 0.6 % entre 2000 y 2003, para luego subir al 0.9 % el 2005, bajar el año siguiente al 0.7 % y volver a subir al 0.8% los últimos años (MININTER, 2011).

#### **d. Robo a entidades bancarias**

Las estadísticas policiales también dan cuenta de que los robos a entidades bancarias y financieras no bancarias (centros de transferencia de dinero, casas de cambio, cooperativas y cajas municipales) se han incrementado en los últimos años. En efecto, mientras que entre los años 2000 y 2004 se asaltaron nueve bancos, entre el 2006 y el 2011 lo fueron 32. Por su parte, los robos a entidades no bancarias se cuadruplicaron, pasando de apenas de 4 a 37. Otra diferencia entre ambos períodos fue que en el primero los robos se concentraron en Lima, mientras que en el segundo también ocurrieron en el interior del país, sobre todo en el norte (MININTER, 2011).

### **4.1.1.2. Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud**

#### **a. Homicidio**

Los homicidios constituyen la forma más extrema de violencia en la sociedad, aquella que se ejerce de manera intencional para quitar la vida a otra persona.

Para facilitar su comparación, los homicidios se presentan en función de una tasa por 100 mil habitantes. La tasa de homicidios por 100 mil habitantes en el Perú no es muy alta si se compara con la de otros países de las Américas, que resulta siendo la segunda más violenta del mundo después del África. (UNODC, 2011, p. 21).

Según las estadísticas policiales, entre los años 2006-2012, la tasa de homicidios en el Perú se mantiene relativamente estable,



por encima de las tasas promedios de los quinquenios 2001-2006 y 1996-2000, aunque inferior de los años noventa.

Durante el año 2012, el ranking de violencia homicida en el Perú fue encabezado por Tacna 35.6, Tumbes 25.4, Ucayali 23.0, Arequipa 21.4. En el otro extremo, se ubicaron Huancavelica 1.4, Loreto 1.4, Moquegua 1.7. En consecuencia, Lima no constituye el epicentro de los homicidios en el Perú. (MININTER, 2012).

Un estudio, de la organización Ciudad Nuestra, sobre los homicidios ocurridos en Lima entre los años 2000-2008, que fueron investigados por la Dirección de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía, señala que la delincuencia común y organizada, no fue la principal perpetradora de homicidios 31.0 %. Lo fueron las violencias, interpersonales peleas y riñas, e intrafamiliares 41.0 %. Casi la mitad de los homicidios se cometieron por personas a quienes la víctima conocía. (GUSHIKEN A., COSTA G. 2010, pp. 48-49).

#### **b. Femicidio**

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público registra que, entre los años 2009-2012, fueron asesinadas 512 mujeres en un contexto de femicidio en el país. El 73 % fueron cometidos por la pareja o expareja, el 14.5 % por algún familiar, el 6.8 % por un conocido, el 4.1 % por un desconocido que atacó sexualmente a la víctima y el 1.6 % por el cliente de una trabajadora sexual.

Más de la mitad de las víctimas 52.3 % tenía entre 18-34 años de edad, rango que constituye el grupo etario más vulnerable. El último año, Madre de Dios, registró la tasa más alta de femicidio 9.2 por 100mil habitantes mujeres, seguido de Tacna 3.8.

#### **c. Lesiones**

La tasa de denuncias de lesiones en el país pasó de 53 por 100 mil habitantes durante 2007-2008, a 83 durante 2012, lo que constituye el nivel más alto desde 2003, aunque inferior a las



tasas alcanzadas entre los años 2000-2002, cuando superó las 100. Según la Policía Nacional del Perú, en la última década, la principal zona problemática es el sur del país, seguido de Amazonas y Tumbes en el norte. Madre de Dios redujo de manera importante su tasa el 2012, luego de haber sido la más alta el 2007. (MININTER, 2012).

Según el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, al año 2012 los distritos fiscales con las tasas más altas de lesiones dolosas correspondieron a Amazonas, Madre de Dios, Ayacucho, Arequipa, Moquegua.

#### **4.1.1.3. Delitos contra la Libertad**

##### **a. Violación de la libertad sexual**

Durante el año 2012, la tasa de denuncias por violaciones sexuales por 100 mil habitantes en el país fue 29, la cifra más alta de la última década. La tasa mostró una tendencia al aumento entre 2004-2008, pasando de 21 a 26, para luego caer, llegando el 2010 a su punto más bajo 18, y volver a incrementarse de manera importante. Según estadísticas de la Policía Nacional del Perú, al año 2012 las regiones más problemáticas fueron Ucayali, Madre de Dios, Arequipa, Tacna, Apurímac, Ayacucho, Junín, Lima, Tumbes. (MININTER, 2012).

Los reportes del Ministerio Público al 2012 señalan que las tasas más altas fueron las de los distritos fiscales de Cañete y Madre de Dios, siendo este último la región con las frecuencias más altas en los últimos 10 años.

##### **b. Trata de personas**

Otro delito que se comete de forma mayoritaria contra mujeres de toda edad es la trata de personas, sobre todo con fines de explotación sexual. Aun cuando también existe la explotación sexual de hombres, son las mujeres las más demandadas y las



principales víctimas. Esta práctica se ve facilitada por la tolerancia a la prostitución, ampliamente arraigada y aceptada en la sociedad. (OIM, 2005, p. 19).

El Sistema de Registro y Estadística del delito de Trata de personas y Afines RETA, que administran el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, registra un total de 848 denuncias entre los años 2007-2012, que involucran a 2395 víctimas.

Por su parte, el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público señala que el oriente y el sur del país son las zonas con mayor incidencia de trata de personas. (MINISTERIO PÚBLICO, 2010-2012).

#### **4.1.1.4. Denuncias**

La ENAPRES muestra que, durante 2012, más de la mitad de las víctimas 53.7% lo fue de dos o más hechos delictivos y que solo el 13.0% de las víctimas que denunciaron el hecho afirman que obtuvieron resultados positivos, como la detención del delincuente o la recuperación de los bienes sustraídos. (INEI 2013, pp. 102 y 106).

La escasez de denuncias, depende principalmente por las pocas facilidades para denunciar tales como:

- Procedimientos breves,
- Elevada moral y práctica de virtudes cívicas,
- Gravedad del acto,
- Confianza en la competencia y rectitud de la Policía,
- Alarma y reacción ante el crimen,
- Presiones de los medios de información,
- Amplia aceptación de las leyes penales,
- Certidumbre de la no impunidad,
- Urgente indemnización económica,
- Mayor actividad del Ministerio Público,



Naturaleza de los intereses jurídicos vulnerados o amenazados, Condición social de la víctima. (IDL, 2012, p. 19).

En relación con los delitos más recurrentes, la estadística policial registra que, entre 2000-2012, dos de cada tres denuncias 67.7 % fueron sobre asuntos de carácter patrimonial, especialmente los hurtos, donde se caracteriza por el despojo sin violencia ni amenaza y los robos donde el despojo es con violencia o amenaza sobre la persona. Las lesiones representaron el segundo delito más extendido 10.7 %, seguidas del tráfico ilícito de drogas 4.0 %, las violaciones sexuales 3.9 % y los homicidios 1.5%

#### **4.1.2. Percepción de la inseguridad**

Para medir la percepción de inseguridad es consultando a las personas sobre el temor que sienten frente a la posibilidad de ser víctimas de un delito en el futuro. Al respecto, el Barómetro de las Américas da cuenta que el Perú ha expresado una mejoría en los últimos años, pasando de un 60.0% el 2006 al 48.6% el 2012.

El Perú fue uno de los once países latinoamericanos que el 2011 consideraban la delincuencia como su principal problema. (CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, 2011, p. 11). Las percepciones ciudadanas también dan cuenta de una creciente preocupación respecto a la delincuencia. Según (PROÉTICA, 2012, p.14) en el 2002, la delincuencia constituía el tercer problema más importante del país, solo después del desempleo y la pobreza, mientras que el 2012 era, de lejos, el primero.

El Ministerio del Interior y el Observatorio de la Criminalidad del Ministerio Público han determinado que los delitos de, robos, hurtos, lesiones, homicidios y violación sexual, son los que generan la mayor inseguridad ciudadana.



#### 4.1.3. Confianza en las instituciones o segurabilidad

La evaluación de las instituciones, hace referencia a la confianza ciudadana en que los delitos sean prevenidos o, en caso ocurran, se investiguen y sancionen.

Esto se realiza consultando la opinión de los ciudadanos sobre la confianza en el desempeño de las instituciones de seguridad y justicia. (PNUD, 2006, p. 46).

La encuesta de Ciudad Nuestra el año 2012 da cuenta de una importante mejora de la confianza ciudadana en los serenazgos y, en menor medida, en la Policía en relación con el año anterior. En efecto, la opinión favorable de los primeros pasó del 29.5 % al 34.4%, la evaluación de trabajo policial pasó de 28.1% al 30.8%

Sin embargo, una reciente encuesta de Ipsos Apoyo 2013 registra una mejora sustantiva en la evaluación del nivel de confianza en la prevención de los delitos de la Policía cuando se compara con el serenazgo, se otorga a la Policía Nacional un 43 % de nivel de confianza versus el 23 % del serenazgo.

#### 4.1.4. Sistema penitenciario

La población del Sistema Penitenciario Nacional está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y las sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios, así como por las que han sido liberadas con beneficios penitenciarios de semilibertad o liberación condicional y quienes están sentenciadas a penas limitativas de derechos.

A diciembre de 2012: a) la población total fue de 82,611 personas, de las cuales 61,390 estaban privadas de libertad 74.3 % y 21,221 en los establecimientos de medio libre 25.7% (INPE 2013), b) las ocho regiones en que está organizado el Instituto Nacional Penitenciario se encontraban sobrepobladas. Existe, pues, una brecha significativa entre





la capacidad de albergue y la población privada de libertad que origina un grave problema de sobrepoblación, que llegó el 2012 al 101 %, vale decir, ahí donde deberían alojarse 100 internos hay 201. (INPE, 2010, p. 2), c) el 93.7 % de las personas privadas de libertad en el país fueron hombres y el 6.3 % mujeres.

Los hurtos y los robos involucran a un poco más de la tercera parte de la población penal 34.7 %, una cuarta parte 25.2 % se halla por tráfico ilícito de drogas, casi una quinta parte 18.9 % por delitos sexuales y el 5.9 % por homicidios. Los delitos de omisión a la asistencia familiar y extorsión, que antes no tenían mayor frecuencia, ahora aparecen con cierto protagonismo y paulatino crecimiento, representan cada uno el 1 %. (INPE, 2012, p. 15).

Otro de los problemas más importantes es la alta proporción de personas privadas de libertad sin condena.

#### **4.2. Causas Multidimensionales**

Si bien no existe una condición necesaria o suficiente para explicar la violencia y el delito, sí se pueden identificar factores que aumentan el riesgo o agravan la vulnerabilidad de las sociedades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009, p. 47) identifica:

Factores demográficos: la abundancia de hombres marginalizados, la urbanización desordenada,

Factores económicos: las familias disfuncionales, el desempleo, las nuevas oportunidades y tecnologías para el crimen, la pobreza, la desigualdad,

Factores Políticos: la escasa legitimidad del Estado, los conflictos armados, Los usos sociales que implican el consumo de drogas y alcohol



La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC, por su parte, ha priorizado seis causas directas de la violencia y el delito, que se interrelacionan entre sí, a saber:

#### **4.2.1. Factores de riesgo social**

Altos niveles de violencia contra las mujeres, los niños y adolescentes,  
El consumo de alcohol y drogas,  
Las reducidas capacidades sociales y laborales de los jóvenes en riesgo,  
El abandono de las niñas, niños y adolescentes,  
La carencia de cuidados parentales.

#### **4.2.2. Escasos espacios públicos seguros**

Los insuficientes proyectos de renovación y recuperación urbana de espacios públicos para el disfrute de los ciudadanos,  
Los pocos planes integrados entre la Policía y los serenazgos para la vigilancia y el patrullaje de las calles,  
Las limitadas acciones de control y fiscalización de los mercados ilícitos,  
La baja cultura de seguridad vial para reducir las muertes y lesiones por accidentes de tránsito.

#### **4.2.3. Débil participación de los ciudadanos**

La débil participación ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado y de los medios de comunicación en la prevención de la violencia y el delito,  
También se incluye, la falta de valores y de una cultura cívica respetuosa de la ley.

#### **4.2.4. Baja calidad y cobertura del servicio policial**

Escaso desarrollo organizacional de la Policía Nacional,  
Insuficiente infraestructura y equipamiento,  
Debilidad del régimen disciplinario y de lucha contra la corrupción de sus integrantes,  
Baja profesionalización de sus efectivos y su régimen laboral, que permite que los efectivos uniformados presten servicios para privados,



Limitado sistema de información y comunicaciones,  
Escasa vigilancia y patrullaje en las calles

#### **4.2.5. Deficiente calidad y cobertura del servicio policial**

Poca eficacia de la investigación criminal,  
La impunidad,  
Débil lucha contra la corrupción y la insuficiente capacitación de sus operadores,  
Débil articulación de los componentes de la política criminal,  
Los problemas del sistema penitenciario para la resocialización de los delincuentes.

Esto conllevaría que la población considere que no se puede o no se quiere enfrentar adecuadamente la delincuencia, y que la impunidad de los delincuentes impulsa la reiteración del delito. (BASOMBRÍO, 2007, p. 9).

#### **4.2.6. Débil institucional del SINASEC**

Planes anuales sin una visión estratégica de mediano o largo plazo,  
Escasa coordinación interinstitucional en los diferentes niveles de gobierno respecto a la evaluación de políticas, planes y programas,  
Deficiente gestión de la información delictiva,  
Baja calidad del gasto público en seguridad,  
Débil compromiso de los gobiernos regionales y locales en la formulación de sus planes, que son las herramientas de gestión para concretar acciones de prevención, pues, la lucha frontal contra la delincuencia y el crimen organizado es responsabilidad de la Policía Nacional

### **4.3. Problemas y efectos**

La Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC ha identificado los altos niveles de violencia y delincuencia, como el problema central. Estos altos niveles generan un incremento de la



sensación de inseguridad, y ocasionan daños a las personas, las familias y las empresas, así como a la economía nacional.

#### **4.3.1. Vulnerabilidad del derecho a la vida e integridad**

Los altos niveles de violencia y delincuencia afectan los derechos a la vida, la integridad, la libertad de las personas, así como a su patrimonio, entre otros derechos. También generan pérdidas por el daño emocional ocasionado a las víctimas y por lo que se deja de producir como consecuencia de la muerte o de la discapacidad temporal o permanente que se pudieran presentar.

#### **4.3.2. Escenario de temor**

Junto con la afectación de estos derechos fundamentales causados directamente por la violencia y el delito, se genera un escenario de temor que vuelve a impactar en otros derechos humanos. La inseguridad puede modificar el comportamiento de las personas, al punto que estas terminen aceptando el temor cotidiano como una actitud de vida, lo que limita sus oportunidades y acciones en múltiples ámbitos, al restringir el ejercicio de libertades y derechos individuales. Entre las restricciones más importantes a la libertad se pueden mencionar las de movimiento, del disfrute del patrimonio y de recrearse. (PNUD, 2006, pp. 52-53 y 361-362).

#### **4.3.3. Efecto negativo sobre el capital social**

Tienen un efecto negativo sobre el capital social, esto es, sobre las relaciones entre las personas, pues mella la confianza entre estas y su capacidad de relacionarse y trabajar conjuntamente, lo que dificulta la convivencia pacífica.

Cuando las comunidades están menos unidas y no disponen de referentes de control social o cultural, pueden resultar más propensas a incubar comportamientos violentos. (VELÁSQUEZ, p. 5).



#### **4.3.4. Deterioro del sistema político**

Contribuyen al deterioro del apoyo ciudadano a la gobernabilidad democrática y al sistema político. En efecto, la percepción de vulnerabilidad a actos de violencia y delito erosiona los valores esenciales de la democracia, especialmente la tolerancia a la diferencia y el apego a los derechos humanos. Contribuye de alguna manera, entre otros efectos, a la adopción de esquemas penales fuertemente represivos y lesivos de las garantías individuales, a exigir de las autoridades resultados frente a la delincuencia a cualquier costo, aunque ello se traduzca en restricción de derechos, incremento de atribuciones policiales e, incluso, en violaciones de derechos humanos, a la demanda social a que se prive de libertad al mayor número de infractores, a la exclusión de las minorías y grupos sociales y étnicos diferentes al propio, a favorecer políticas que reduzcan o detengan la entrada de migrantes, e incluso, a la aceptación de castigos inhumanos, como el linchamiento y la pena de muerte. (PNUD, 2006, p. 53-54).

#### **4.3.5. Deterioro de la competitividad de las empresas**

Afectan la competitividad de las empresas y del país. Si bien entre los años 2008-2012 el Perú avanzó veintidós puestos en el ranking global de competitividad que realiza el World Economic Forum WEF, pasando del 83 al 61, su ubicación en los costos de seguridad frente al terrorismo, frente al crimen y la violencia, y el crimen organizado retrocedió. En el primer caso, pasó del puesto 102 al 119, en el segundo del 113 al 125, y en el tercero de 99 al 126.

El deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana podría, incluso, limitar los avances socio-económicos y el desarrollo del país. (INICAM, 2013, p. 25). De lo señalado en el presente capítulo podemos advertir que el problema de seguridad ciudadana es complejo, multicausal y multidimensional, es por ello que el Estado Peruano debe realizar un trabajo más exhaustivo para erradicar este problema.



## CAPITULO V

### APLICACIÓN DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTA ANA.

#### 5.1. Ubicación

##### 5.1.1. Ubigeo

El Distrito de Santa Ana es uno de los 14 distritos de la Provincia de la Convención, según datos históricos tiene origen gracias a los benefactores propietarios de haciendas en aquel entonces Don Nicanor Larrea y Don Martín Pió Concha, un 20 de junio de 1881, determinaron la donación de terrenos para la formación de la actual ciudad de Quillabamba. Tal hecho, dio origen a la promulgación de la ley N° 2890 del 29 de noviembre de 1918 elevando al pueblo de Quillabamba a la categoría de Villa, declarándola capital de la provincia de La Convención.

##### 5.1.2. Altitud geográfica y límites

El Distrito de Santa Ana se encuentra ubicado en la Provincia de La Convención, en la Región natural de ceja de Selva, Departamento del Cusco, a una altitud de 1063 m.s.n.m. La temperatura media anual es de 20,6°C, siendo los meses más calurosos abril, julio y octubre en los cuales la temperatura llega a 30,8°C. La precipitación pluvial promedio es de 989,5 mm. Los meses de mayor precipitación son enero, febrero y marzo. La humedad relativa promedio de Quillabamba es de 71%, la cual es mayor en épocas de lluvia o estación de verano y menor en invierno o época de sequías. Los meses de mayor humedad relativa son: diciembre, enero, febrero, marzo y abril, clima muy favorable para toda actividad agro económica tropical planificada.

Las coordenadas de Santa Ana son:

- Altitud 1063 msnm.
- Latitud Sur 12°52'38"
- Longitud Oeste 72°42'01.

Distrito de Santa Ana limita de la siguiente manera:

- Norte : Distrito Echarati.
- Este : Distrito Echarati.
- Sur : Distritos de Vilcabamba y Maranura.
- Oeste : Distritos de Vilcabamba y Echarati.



### 5.1.3. Superficie

El Distrito de Santa Ana tiene una superficie de 359.4 Km<sup>2</sup>.

### 5.1.4. División geográfica del distrito

En referencia a su sectorización, se tiene tres zonas bien definidos. Esta sectorización está determinada por la localización de la Ciudad de Quillabamba con un 80% de zona urbana con edificaciones modernas, el Centro Poblado de Pavayoc con un 20% de zona urbana y el centro Poblado de Huayanay con un 90% de zona rural.

Las tres zonas se definen de la siguiente manera:

- **Zona 1 Quillabamba**

Esta Zona comprende el área Urbana del Distrito separada de la zona 2 y zona 3 por el rio Vilcanota, que tiene por sectores: Sector



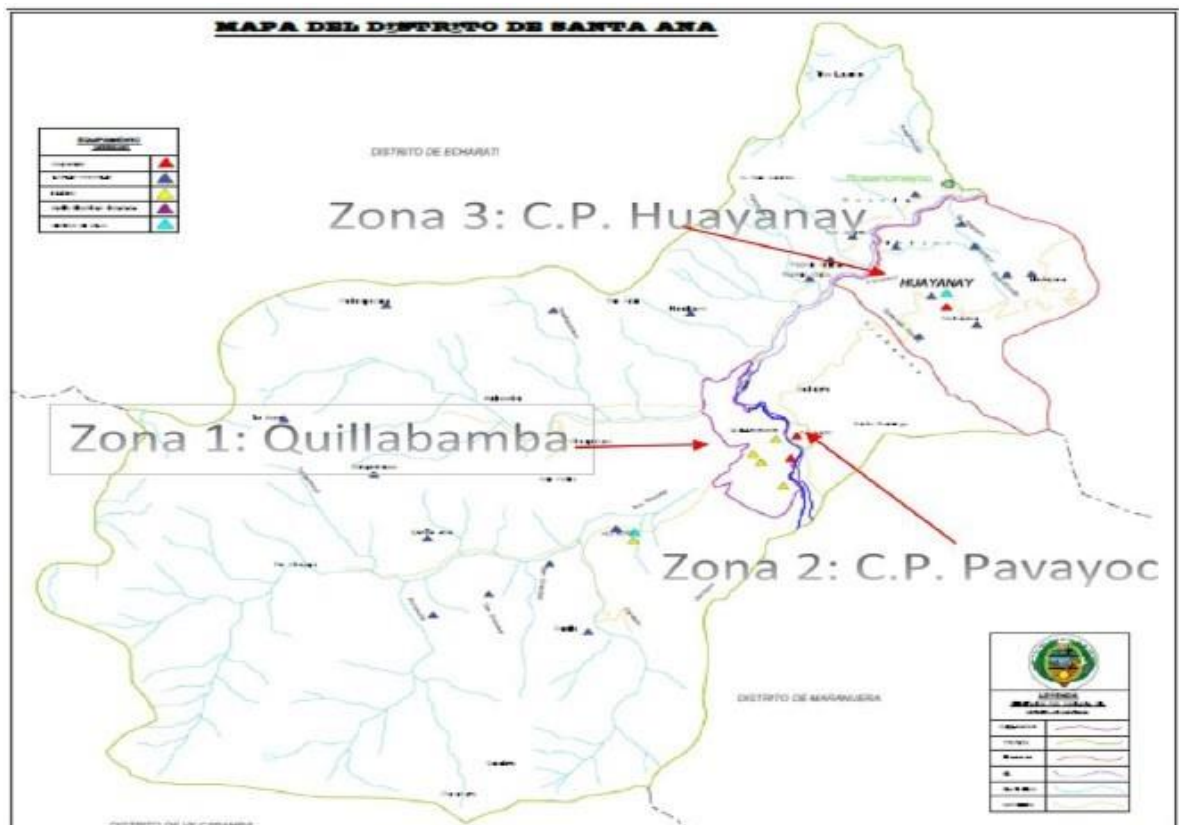
N°1,2,3,4 y 5; el centro de la ciudad (casco urbano), Urb. La Granja, Urb. 4 de noviembre, Urb. Santa Ana, Barreal alta y Barrial baja.

- **Zona 2 C.P. Pavayoc**

Esta Zona comprende el C.P. de Pavayoc con un 80% de zona rural: Extensión urbana Macamango, Potrero e Idma.

- **Zona 3 C.P. Huayanay**

Esta Zona comprende la zona Rural del distrito.



## 5.2. Base legal

Constitución Política del Perú

Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.





Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú. DL. N° 1267 DEL 16/12/2016.

Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.

Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.

Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2013-IN.

Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancias públicas y privadas.

Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.

Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

Decreto Legislativo N° 1454-2018-IN de 15SET2018 modifica artículos de la Ley 27933.

Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Artículo 79°).

Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN, que aprueba la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las



jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.

Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

### **5.3. Municipalidad Provincial de La Convención**

#### **5.3.1. Concejo Municipal**

El Concejo Municipal es un órgano de gobierno de la municipalidad, conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades. Concejo Municipal: Es el máximo órgano de gobierno, tiene la calidad de órgano colegiado, ejerce funciones normativas y fiscalizadoras; está conformado por el Alcalde y trece Regidores.

#### **5.3.2. Alcalde**

La noción de alcalde se emplea con referencia al cargo que ocupa la máxima autoridad de un municipio distrital o provincial. El alcalde, de este modo, es el funcionario público de mayor rango en una administración municipal.

Los deberes y las facultades del alcalde dependen de la organización jurídica establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972I, al igual que el modo de elección.

#### **5.3.3. Gerencia de servicios públicos**

Es el órgano de línea encargado de planificar, dirigir, ejecutar y supervisor todos los servicios públicos que brinda la Municipalidad o la comunidad en general, cuya finalidad es obtener logros de los objetivos planteados en cada una de las divisiones dependientes de esta gerencia.

#### **5.3.4. División de seguridad ciudadana**

Unidad responsable de la ejecución de las actividades administrativas y operativas en seguridad ciudadana (serenazgo) y otras que se le asigne.



#### **5.4. Juntas vecinales**

De acuerdo a la Ley que Dispone Beneficios a favor de los Integrantes de las Juntas Vecinales y Establece el Día de las Juntas Vecinales De Seguridad Ciudadana indica en su Artículo N° 2

*“Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad.*

*Las juntas vecinales de seguridad ciudadana como agentes de la sociedad están en capacidad de participar, formular y sustentar proyectos de desarrollo integral ante las instancias de presupuesto participativo en su condición de agente participante, así como acreditar profesionales calificados para integrar el equipo técnico del presupuesto participativo de su jurisdicción”.*

#### **5.5. Plan provincial de seguridad ciudadana 2019**

##### **5.5.1. Visión**

Hacer de nuestro Distrito un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida de sus habitantes.

##### **5.5.2. Misión**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santa Ana definirá, programará y ejecutará la plana local, desarrollando las actividades programadas y estrategias multisectoriales correspondientes; estableciendo metas susceptibles de ser evaluadas; a fin de asegurar la reducción de la violencia e inseguridad en el ámbito distrital para el año 2019.

##### **5.5.3. Alcance**

El presente Plan es de alcance Distrital y será ejecutado por las instituciones que integran el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del



distrito de Santa Ana, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

## **5.6. Objetivos**

### **5.6.1. Objetivo general**

Fortalecer el trabajo multisectorial en el distrito de Santa Ana, mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica y administrativa de los sectores e instituciones comprometidas, con la participación de la comunidad organizada, con la finalidad de mejorar y reducir los niveles de percepción de seguridad ciudadana. En definitiva, uno de los objetivos que persigue la seguridad ciudadana es que las personas puedan desarrollarse y alcanzar la calidad de vida que deseen en un marco de libertad, sin temores a contingencias o peligros que afecten sus derechos y libertades.

### **5.6.2. Objetivos específicos**

Articular y fortalecer el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la activa participación de todas sus integrantes que conforman el Comité.

Implementación del uso y/o Recuperación de Espacios Públicos, con el fin de crear zonas seguras para la convivencia pacífica del distrito de Santa Ana

Reducir los factores de Riesgo Social, realizando programas de sensibilización y prevención sobre todo dirigida a los niños y jóvenes de las Instituciones Educativas como también las Escuelas para Padres.

Promover la participación de todos los ciudadanos de la sociedad civil, privada con los medios de comunicación con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.

Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, ya sea equipándolos logísticamente con la finalidad de que la población recobre la confianza en ellos.



### 5.7. Integrantes del CODISEC

- a. Lic. Hernán DE LA TORRE DUEÑAS.  
Alcalde de la Provincia de La Convención y Presiente del CODISEC Santa Ana.
- b. Arq. Hubert CARDENAS RODRIGUEZ.  
Subprefecto de La Convención.
- c. Mayor PNP. Nicanor PAREJA HUAMAN  
Comisario de Quillabamba.
- d. TNTE. PNP. Edwin JIMENEZ FERNANDEZ  
Comisario de Pavayoc.
- e. Alf. PNP Derly Vicente GONGORA DAVILA.  
Comisario Huayanay.
- f. Prof. Miguel Ángel GARCÍA CAVIEDES.  
Director UGEL - La Convención.
- g. Med. Carlos VALER VALDIVIA.  
Director Red de Salud – La Convención.
- h. Abog. Efraín TRELLES SULLA.  
Representante del Poder Judicial.
- i. Abog. Wilbert VILLENA CANDIA.  
Representante del Ministerio Publico
- j. Abog. Manuel Gustavo CARI ARAGON.  
Representante de la Oficina Defensoría de Cusco.
- k. Sra. Doris GIBAJA LUNA  
Alcaldesa CENTRO Poblado de Idma.
- l. Sra. Wendy QUILLAHUAMAN OLMEDO.  
Alcaldesa del Centro Poblado de Huayanay.
- m. Sr. Nicanor TUPAYACHI SOLIS.  
Alcalde del Centro Poblado de Pavayoc.
- n. Sra. Sonia GALLEGOS ESTRADA.  
Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

### 5.8. Situación actual de la seguridad ciudadana

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Comisaría de Quillabamba, Comisaria de Pavayoc, Comisaria de Huayanay, la violencia familiar tiene el



índice más alto respecto de los otros delitos seguido de: hurto, lesiones, estafa, usurpación, violación sexual, robo; en el año 2018 se registró 2053 denuncias por delitos y faltas; la mayor incidencia delictiva se registra en la ciudad de Quillabamba por ser una zona urbana en constante crecimiento demográfico. Por otro lado, las incidencias que en forma diaria se reportan en el local de Serenazgo corrobora las estadísticas de la Policía Nacional, siendo de alta incidencia violencia familiar que en algunos casos las víctimas luego de denunciar abandonan el caso. Asimismo otro factor que contribuye a la inseguridad en nuestro distrito; es el alto índice de accidentes de tránsito causados por conductores en estado de ebriedad, en el año 2018 se registró 1,063 casos de peligro común, tasa que equivale un accidente de tránsito promedio por día, en el caso de lesiones es recurrente en nuestro distrito como consecuencia de la ingesta de bebidas alcohólicas de personas que concurren a locales nocturnos, cantinas, bares, discotecas u otros establecimientos nocturnos protagonizan peleas y grescas callejeras cuyos hechos son registrados en la Comisaría de Quillabamba, en cuanto al delito de hurto la mayoría son a vehículos menores (motocicletas lineales, moto taxis), el robo se registra en las modalidades cogoteo, arrebato de celulares en algunas esquinas o lugares con escasa afluencia de personas; asimismo la micro comercialización de drogas es otro delito que también está presente en el distrito de Santa Ana, en algunos casos están involucrados menores de edad, en cuanto al delito de violación sexual, a comparación de años anteriores la incidencia ha disminuido sin embargo se sigue registrando estos casos en su mayoría contra menores de edad, siendo uno de los factores a consecuencia del consumo de alcohol; en cuanto a los delitos de Trata de personas, apropiación ilícita, daños, acoso, etc., la incidencia es muy efímera.

Si nos referimos a las faltas podemos registrar con alto grado de incidencia las lesiones leves, el alcoholismo, robo, consumo de drogas, realidades que se reciben por denuncias de vecinos por distintas modalidades. Todos los indicadores que miden los delitos y las faltas nos hacen graficar la inseguridad en nuestro distrito y tener conocimiento de los niveles de violencia familiar y peligro común.



Si tocamos los problemas en el area educativa se calcula una estadistica del 2%de alcohol y droga, se le adiciona la violencia familiar con indicadores altos, lo que nos indica que el nucleo familiar esta deteriorado, teniendo como factores principales estudiantes que se encuentran solos en la ciudad, mientras sus padres trabajan en el campo y el aumento de lugares nocturnos de manera formal e informal. Si estudiamos la realidad en nuestro distrito nos lleva a la ausencia escolar con el 1%, si hay familias con violencia familiar los hijos seran las primeras personas que practiquen el bulliynng o tambien pueden ser victimas de el, otro factor a dar es el embarazo precoz en la etapa escolar que es otra consecuencia a estos indices de violencias, delitos, abandonos y faltas

Si hablamos de la desnutricion infantil ene el 2018, 3018 fueron atendidos con DCI, menores de 7 años fueron 200, que significa el 5,87% de concurrencia que significa una alimentacion deficiente.

De acuerdo al ultimo reporte en la red de salud La convencion las enfermedades de transmision sexual esta presente en 201 mujeres y 10 varones, si hablamos del VIH tenemos 20 casos de mujeres y 7 varones, se da por la falta de cultura en enfermedades de transmision sexual. La culcura de enfermedades de transmicion sexual en la ciudad es muy poca ya que no es un tema muy hablado en La Convencion, no existen casos de Malaria, hay 21 casos de leishmaniasis en el 2018, no se registra un brote considerable solo existe casos muy aislados en la actualidad.

En la Municipalidad de La Convencion se quiere realizar una mejora en las camaras de videovigilancia y aumentar las camaras para complementar las labors de seguridad.



## 5.9. Características de la seguridad ciudadana

### 5.9.1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

- a. se toma en consideración los registrados en las comisarías de Quillabamba, Pavayoc y Huayanay.
- b. Unidad Especial DEPICAJ (Dpto. de investigación Criminal y apoyo a la justicia).
- c. DEPROVE (Dpto. de robo de vehículos).
- d. Unidad de emergencia y Comisaría de Familia enmarcada dentro del Distrito de Santa Ana ciudad de Quillabamba.

#### ESTADISTICAS POLICIALES DEL DELITO 2018

DELITOS	PERIODO ENE-DIC-2018			
	COMISARIA QUILLABAMBA	COMISARIA PAVAYOC	COMISARIA HUAYANAY	TOTAL
USURPACION	4	15	3	22
HOMICIDIO	13			13
ABORTO	15			15
LESIONES	130	37		167
HURTO	90	18	5	113
ROBO	91	7		98
ESTAFA	30	9		39
SECUESTRO				
VIOLACION SEXUAL	25	4		29
ACOSO				
APROPIACION ILÍCITA	18			18





TRATA DE PERSONA	3			3
EXTORSIONES				
INCENDIO FORESTAL		3	1	4
VIOLENCIA FAMILIAR	975	145	8	1128
DAÑOS MATERIALES	234	15	2	251
ACCIDENTES DE TRANSITO	106	28		134
PERSONAS DESAPARECIDAS	28			28
TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	8		1	9
DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA	10			10

### ESTADISTICAS COMISARIA DE FAMILIA

ESTADISTICAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA	AÑO 2018				TOTAL
	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	
VIOLENCIA FAMILIAR	234	195	282	164	1128

### ESTADISTICAS POLICIALES DE FALTAS

ESTADISTICAS POLICIALES FALTAS	HASTA DIC 2018				TOTAL 181
	COMISARIA QUILLABAMBA	COMISAERIA PAVAYOC	COMISARIA HUAYANAY		
a. C.B.COSTUMBRES	01	01	00		02
b. LESIONES LEVES	124	33	00		157
c. HURTO	84	18	08		110
d. OTROS	06	02	05		13

Los cuadros estadísticos antes señalados, son denuncias que fueron registrados en la Comisaría de Quillabamba, Pavayoc y Huayanay, por lo tanto refleja la estadística real de delitos y Faltas registradas en el Distrito de Santa Ana:



Las estadísticas validan que los principales problemas son: inseguridad ciudadana, violencia familiar, seguridad pública y robos.

Específicamente en las faltas el problema está en las lesiones leves, para acabar o reducir con el robo y con las lesiones leves, se deben de realizar acciones preventivas en varios sectores del distrito y la mayor forma de evaluar y hacer un seguimiento es el comité distrital de seguridad ciudadana.

Para que el trabajo del comité distrital de seguridad ciudadana tenga buenos resultados, los integrantes deben adaptarse a la ley 27933 y sus modificaciones, haciendo sesiones una vez al mes y las audiencias de manera bimestral, en el evento se rendirá cuentas de la gestión, los comisarios policiales deberán informar a la población las dificultades y los avances en la seguridad, también se recibirán sugerencias, se identificarán nuevas zonas de riesgo, nuevos delitos, también se tomará en cuenta a las juntas vecinales y a la red de cooperantes.

### PUNTOS CRÍTICOS POR CUADRANTES DE LA COMISARIA DE QUILLABAMBA Enero – Diciembre del 2018

N°	LUGAR: (Av.; Jr.; Prolg Psa)je.;Ca.)	TIPO DE DELITO – FALTA	MODALIDAD	DÍAS DE INCIDENCIA							FRECUENCIA HORARIA			
				LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	08:00A 14:00	14:00 A 20:00	20:00 A 02:00	02:00 A 08:00
<b>SECTOR 1</b>														
1	Vía Sambaray	Robo	Arrebató			x		x				x	x	
<b>SECTOR 2</b>														
1	Jr. Yoyato con Jr. Ricardo Palma	Robo	Arrebató	x			x		x		x			
2	Jr, 25 de Julio con Jr, Yavero	Peligro Común	Conductor ebrio		x		x		x	x				x



3	Al final de la Alameda Bolognesi	Micro comercialización de drogas	Envoltorios ketes	x		x		x	x	x		x	x	
<b>SECTOR 3</b>														
1	Jr. Ricardo Palma con Jr. Dos de Mayo	Peligro Común	Conductor Ebrio						x	x				x
2	Jr. Martin Pio Concha Dos de Mayo	Peligro Común	Conductor ebrio				x							x
3	Jr. Martin Pio Concha con Jr. Libertad	Peligro Común Conductor ebrio						x						x
4	Jr. General Gamarra con Av. Grau	Peligro Común	Conductor ebrio						x					x
5	Puerta Principal del Mercado Modelo	Peligro Común	Conductor ebrio						x					x
6	Plaza Grau	Robo	Arrebato	x			x	x			x			x
7	Jr. Apurimac con Prolog. Martin Pio Concha	Robo	Arrebato					x						x
8	Plaza Bolívar	Robo	Contagio						x	x				x x
9	Jr. Alfonso Ugarte	Robo	Contagio					x	x			x		x
10	Parque del Campesino	Micro comercialización de Drogas	Envoltorios y ketes			x		x	x		x			x
<b>SECTOR 4</b>														
1	JR. 4 de noviembre con Edgar de la Torre	Peligro Común	Conductor ebrio						x	x				x x
2	Jr. General Gamarra con Jr, Mandor	Peligro Común	Conductor ebrio					x		x				x x
3	Av. Edgar de la Torre con Jr. Salkantay	Peligro Común	Conductor ebrio	x					x					x x
4	Jr. Salkantay con Jr. Vilcabamba	Peligro común	Conductor ebrio					x	x		x			x
5	Jr. Salkantay con Bolívar	Peligro Común	Conductor ebrio				x		x					x x
6	Jr. 4 de Noviembre con Jr. Sambaray	Micro comercialización de drogas	Envoltorios		x			x			x			x
<b>SECTOR 5</b>														
1	Av. Nicanor Larrea	Peligro Común	Conductor ebrio				x	x	x	x	x	x	x	x
2	Psje. Glorieta	Peligro Común	Conductor ebrio						x	x				x x
3	Tras la Capilla del Sr. De la Sentencia	Micro Comercialización de Drogas	Envoltorios		x			x	x		x			x
4	Jr. Los Claveles	Micro Comercialización de Drogas	Envoltorios		x			x	x		x			x



5	Av. Circumbalacion con Confraternidad	Micro Comercialización de Drogas	Envoltorios		x				x	x		x	x	x
6	Jr. 4 de Noviembre con Jr. Vilcabamba	Robo	cogoteo						x	x		x		
7	Av. Nicanor la Rea con Psje. Los Mangos	Robo	arrebato	x				x		x			x	x
8	Av. Nnicanor Larrea con Calle Los Naranjos	Hurto	Rompen seguro de timón de motocicleta					x	x	x		x	x	x
9	Av. Nicanor Larrea con psje. Santiago	Hurto	Rompen seguro de timón de motosicleta						x	x			x	x

### Reporte de la División de Seguridad Ciudadana

Los delitos o faltas captados por seguridad ciudadana de la provincia de La Convencionse muestra con el siguiente cuadro registrado en el 2018 donde se puede visualizar que los delitos y las faltas con mas frecuencia son: delito contra la seguridad publica, peligro comun, violencia familiar; todos estos hechos hace que se tenga que aumentar la labor de patrullaje tanto de seguridad ciudadana como de la policia nacional del Peru, y se desarrollaran planes y programas de prevencion para reducir los delitos y faltas.

### CUADRO Nº 5 – ESTADISTICA DE LA DIVISION DE SERENAZGO ENE-DIC-2018

N	INCIDENCIAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Accidente de transito	12	14	16	12	20	15	27	17	3	2	0	0	138
2	Apoyo a la PNP en operativos	19	25	36	46	49	43	45	40	1	2	1	1	308
3	Incendio forestal	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
4	Captura de presunto ladrón	2	2	1	1	2	3	7	2	0	0	0	0	20
5	Apoyo Inst. Publicas Privadas	5	8	8	12	13	21	9	8	0	2	0	0	86
6	Auxilio prestado	11	10	12	12	14	18	12	15	2	0	1	0	107
7	Delitos contra la fe pública (dinero falso)	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	3

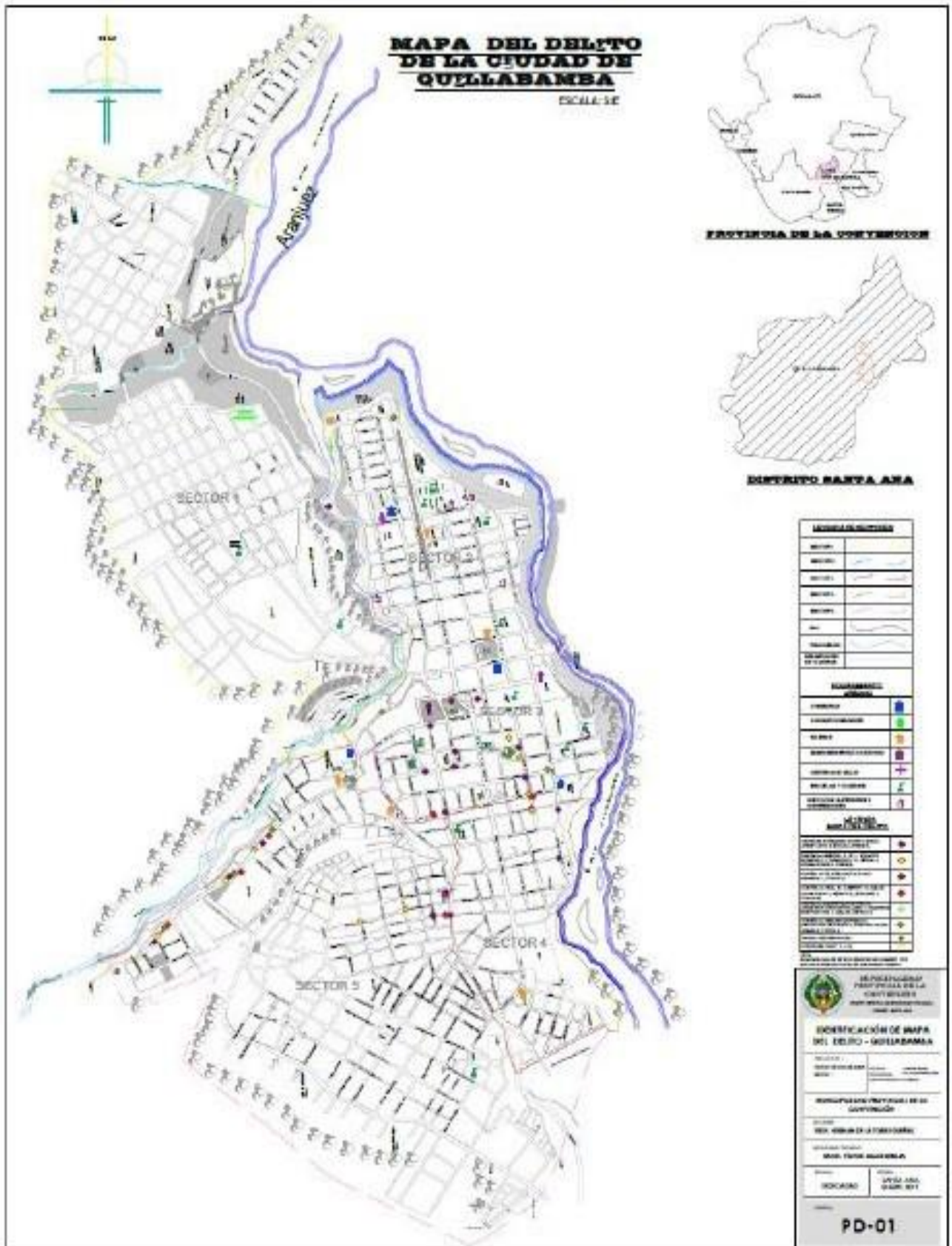
8	Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	3
9	Falta contra la buenas costumbres	10	14	12	19	18	13	4	10	1	0	0	0	101
10	Inspecciones de	25	28	31	30	31	30	5	10	0	0	0	0	190



11	Inspección a conductores en estado etílico	13	16	19	22	23	26	30	23	1	2	0	0	165
12	Intervención en gresca callejera	2	2	3	4	5	4	2	5	1	0	1	0	29
13	Supuesto delito contra la libertad sexual	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0	3
14	Menores de edad intoxicados por bebidas alcohólicas	4	4	3	3	5	3	1	1	1	0	0	0	25
15	Menores hallados por SERENAZGO	2	1	1	2	3	2	2	1	0	0	0	0	14
16	Operativos conjuntos	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	100
17	Levantamiento de cadáver	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	0	0	5
18	Patrullaje local integrado	50	54	62	90	93	90	4	90	50	55	50	0	688
19	patrullaje municipal	31	28	31	60	62	60	8	61	50	27	30	0	448
20	por agresión física	3	2	1	2	7	6	3	5	2	1	0	0	32
21	Prestar seguridad en ingreso y salida del alumnado	0	0	0	21	22	20	0	22	0	0	0	0	85
22	Robo de autopartes	2	0	1	0	0	1	1	2	0	0	0	0	7
23	Vehículos recuperados	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
24	violencia familiar	14	18	16	20	14	18	28	17	2	0	0	0	147
TOTAL POR MES		207	229	255	360	383	367	195	330	115	94	83	1	2619

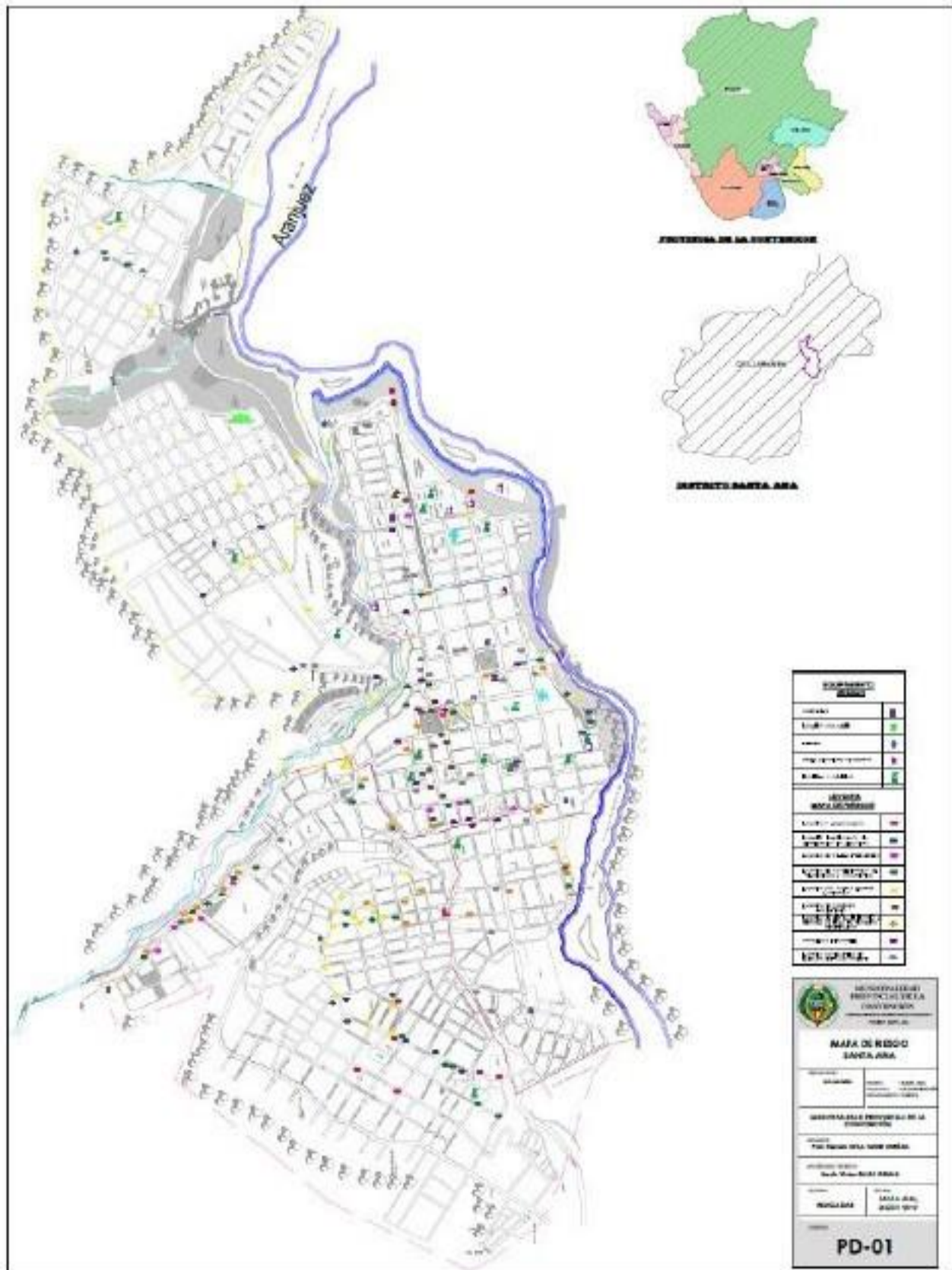


MAPA DEL DELITO





### MAPA DEL DELITO





### 5.9.2. Problemática en el ámbito educativo

La Problema de educacion en el distrito de Santa Ana esta de manera principal en la escuela publica, donde los niveles de aprendizaje teniendo en cuenta los registros sensales nos dicen que en Comprension Lectora y en Razonamiento Matematico estamos por debajo del promedio nacional.

Población Estudiantil en el Distrito de Santa Ana según reporte 2017:

#### ***Instituciones educativas***

Instituciones Públicas	57
Instituciones Privadas	26
TOTAL	83

#### ***Población estudiantil***

Nivel Inicial	1,554
Nivel Primaria	5,734
Nivel Secundaria	5,645

#### ***Docentes en instituciones educativas***

Inicial	93.
Primaria	290.
Secundaria	421.

#### ***a. Abandono o Deserción Escolar***

El Distrito de Santa Ana no escapa de este tema, teniendo en cuenta que los niños abandonan los estudios por trabajar, es la información estadística dada por la UGEL en La Convención se da a conocer el 10% de deserción escolar, un índice que debe llamar a reflexión por la cantidad de su población escolar que es de 11879 de primaria y de secundaria.

#### ***¿Cómo evitar la deserción escolar?***

La prioridad del Ministerio de Educación es que crezca el sector educativo aumentando más centros educativos, dar seguimiento a la gestión de los directores y conocer a los alumnos.





**b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.**

En el distrito de Santa Ana se puede observar el 3% de consumo de alcohol y drogas, el problema está presente por que los padres no tienen el suficiente interés en sus hijos, otro factor es cuando no viven con los estudiantes y por lo tanto los estudiantes no tienen control, no hay sensibilización ni prevención.

**c. Violaciones sexuales**

Las violaciones sexuales se reportan en un 2%, los meses en donde más ocurren las incidencias son en los meses de julio y octubre, fechas de celebración en la provincia, durante las vacaciones de medio año los estudiantes tienen el espacio libre donde no lo utilizan de manera efectiva, aprovechando también que los padres tienen ingresos extras por las fiestas generan descuidos en los hijos que se convierten en vulnerables a este tipo de agresiones que en su mayoría el punto de captación de las menores son en centros nocturnos como: karaokes, video-pubs, cantinas y otros.

**d. Embarazo en edad escolar**

Según las estadísticas el 2% de los estudiantes en el distrito de Santa Ana quedan embarazadas en etapa escolar por falta de orientación de los padres, el empoderamiento que se genera en los adolescentes en la actualidad genera conductas de riesgo, los medios de comunicación y la sociedad están muy sexualizados.

**e. Pandillaje escolar**

No se registra en nuestro Distrito a raíz de que se ejecutan los programas de Prevención, como son: Vacaciones Útiles, Policía Escolar, Brigadas de Autoprotección, etc.

**f. Participación de los padres de Familia en el proceso educativo**

Existe solo un 42% de participación de los padres de familia en el distrito de Santa Ana, hay poco interés en el nivel secundario, en el nivel primario existe un interés del 78% en las reuniones de las aulas y como podemos ver, existe poco interés en el desarrollo de los estudiantes, muchos papas asisten por



miedo a las multas no por que realmente esten intweresados en el desarrollos de sus hijos como deberia de ser.

**g. Casos de “acoso escolar” o “bullying”**

Los casos de acoso escolar o bullying generalmente suceden dentro de las instituciones educativas o en las redes sociales, este problema afecta el autoestima del estudiante causando daños tanto fisicos como psicologicos para que en el future tenga una actitud rencorosa frente a la sociedad.

***¿Qué hacer frente al consumo de drogas y alcohol en adolescentes?***

La Municipalidad Provincial de La Convención en coordinación con la PNP e Instituciones comprometidas en el CODISEC, desarrollaran planes y programas, campañas de sensibilización para garantizar la seguridad de niños y adolescentes en el año 2019, con el objetivo de consolidar la cultura de prevención desde el núcleo familia.

***Seguridad de los niños y adolescentes:***

- a. Los padres de familia tienen que cuidar y enseñar a sus hijos a como deben comportarse fuera de casa, sabiendo que son seres inocentes que se dedican a la diversion y al juego.
- b. Tener horarios establecidos para jugar y respetarlos para que los niños aprendan y tengan disciplina.
- c. La pedofilia esta presente en nuestro distrito, por ello es importante orientar a los menores y no permitir que conversen con extraños, enseñarles a que si un extraño se le acerca no tiene por que hacerle caso.
- d. Enseñar a los niños el rechazo que deben de tener hacia las personas desconocidas.



- e. Dejar en conocimiento a la institución educativa que personas aparte de los padres podrán recoger a los niños.
- f. Hacer conocimiento del director de la II.EE. que solo los padres o personas autorizadas podrán recogerlos.

Aunque ya se han dado los primeros pasos para el trabajo articulado entre las entidades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC – Santa Ana, para hacer frente a la problemática de las drogas y el alcohol dentro de las instituciones educativas en vista que es la puerta de inicio en consumo de otras sustancias como la pasta básica de cocaína, marihuana y sustancias sintéticas.

### ***¿Que hacer frente al bullying? Cómo deben actuar los docentes***

- Si ha detectado a la víctima verifica con sus padres si el niño presenta dificultad para conciliar el sueño, dolores en el estómago, el pecho, de cabeza, náuseas y vómitos, llanto constante, etc.
- En las paredes de los baños o las puertas de éstos, los niños suelen escribir burlas y agresiones.
- Dialoga con los compañeros más cercanos de los niños (acosador y víctima), pueden darle información valiosa.
- Tenga consciencia de que tanto el agresor como la víctima sufren, y por lo tanto necesitan ser atendidos y tratados.



### **Como prevenir el bullying**

- a. El nucleo de la sociedad es la fuente principal de afecto y educacion, segun a ello los niños y adolescentes se socializan teniendo en cuenta los valores, normas de la sociedad y Buena conducta; es por ello que se tiene que tener un hogar en equilibrio, un lugar que no sea hostil ni tampoco muy permisivo si esto llegara a suceder los niños tendran conductas agresivas. La familia tiene que estar informada de manera permanente acerca del comportamiento de los niños, tambien es importante tomar cursos de como mantener alejados a los pequeños y adolescentes del bullying, en un hogar tiene que haber limites y vigilar que se cumplan de tal manera que se pueda convivir sanamente.
  
- b. El orden y la disciplina que se genere tanto en el hogar como en las instituciones educativas es importante, tenemos que actuar de forma rapida si se detecta algun tipo de bullying o acoso tanto los profesores como los padres de familia deben de apoyarse para que no suceda este hecho.

### ***¿Que hacer frente a la deserción?***

El Comité Distrital de Santa Ana - CODISEC se compromete a brindar talleres de motivacion para el aprendizaje, teniendo en cuenta que estos talleres actuan como una ayuda contra el abandono de los estudios, tambien se quiere que el alumno se interese en estudiar. La desmotivacion es un indicador que influye en la desercion escolar, tambien es importante saber por que hay una falta de personalidad y madurez intelectual.

### ***¿Qué hacer frente al embarazo en edad escolar?***

Para poder contrarrestar el problema se debe tener acceso a una Buena educacion sexual; este tipo de educacion tiene que ser mas profunda, mayor a solo dar charlas de manera efimera, tiene que ser por un professor capacitado para no confundiar a los alumnos, es por ello que se debe trabajar en orientaciones que sean de aspect biologico, reproductivo, psicologico, emocional sabiendo que los resultados no seran al instante.



**Objetivos.**

- Reducir la violencia.
- Aumentar el uso de metodos anticonceptivos.
- Lograr que los adolescentes terminen la secundaria o incorporar la educacion sexual integral en los colegios.

**5.9.3. Problemática en el ámbito de salubridad**

**CENTROS DE SALUD EN EL DISTRITO DE SANTA ANA**

DISTRITO	MICRO RED	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
SANTA ANA	ASSALUD QUILLABAMBA	HOSPITAL I QUILLABAMBA
SANTA ANA	HOSP. PERIFERIE	QUILLABAMBA
SANTA ANA	SANTA ANA	HUAYANAY
SANTA ANA	SANTA ANA	IDMA
SANTA ANA	SANTA ANA	PAVAYOC
SANTA ANA	SANTA ANA	POTRERO
SANTA ANA	SANTA ANA	SANTA ANA



**a. Lugares infecciosos y contaminantes**

En el rio Vilcanota a la altura del puente Pavayoc existe un colector de aguas servidas, al igual que en el rio Chuyapi y rio Sambaray; El relleno sanitario se encuentra a 5,5 km al norte por la carretera al Centro Poblado de Huayanay; en cuanto a los aniegos se dan cuando llueve por más de 3 horas seguidas se levantan los buzones de las alcantarillas debido a la deficiente red de desagüe en cuanto al diámetro de las alcantarillas; respecto de las aguas estancadas son pocos lugares registrados para esto se viene trabajando casa por casa para sensibilizar a la población respecto de los sancudos que se crían en las aguas estancadas de depósitos de agua como baldes, tinas, llantas usadas, botellas, etc. recipientes que están a la intemperie y podrían causar un rebrote del “dengue”.

**b. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas**

En el distrito de Santa Ana se atienden enfermedades infecto-contagiosas, como son las ETS, hepatitis, VIH, y Dengue; de acuerdo a los cuadros proporcionados por la Red de Salud son más las féminas en comparación con los varones las que tienen estas enfermedades de transmisión sexual, debido a la escasa información con la que cuentan las personas tratadas y la baja economía no les permite acceder a una cultura de prevención.

**PREVENCION Y CONTROL DE ITS, VIH Y HEPATITIS B**

Si bien es cierto que el distrito está en una zona endémica el control de la hepatitis se ha manejado de forma exitosa en vista de que en los últimos años no hubo brotes de Esta enfermedad, en la actualidad es una enfermedad que está presente de forma aislada.

1.- POBLACION GENRALL: ITS		Total	
		Diagnósticos	
		F	M
1.1	N° de casos de Descarga Uretral	---	10
1.2	N° de casos de flujos vaginal compatible con TS	226	---
1.3	N° de casos de Ulcera Genital	---	1
1.4	N° de casos de Bubon inguinal	---	---



1.5	N° de casos con síndrome de dolor abdominal bajo	178	---
1.6	N° de personas con manejo etiológico	95	---
1.7	N° de casos con gonorrea	---	6
1.8	N° de casos con serología reactiva para sífilis	9	9
1.9	N° de gestantes tamizadas reactivas para sífilis	9	---
		511	26

El Distrito de Santa Ana tampoco escapa a este virus, en el año 2018 se tamizaron 11,383 personas, donde 48 fueron con resultado reactivo; siendo el índice más alto en el sexo femenino; por ende la presencia del VIH en la Provincia de La Convención es real y palpable; la promiscuidad a temprana edad, la falta de sensibilización en los colegios acerca del VIH y las ETS, el descontrol de la juventud por tener relaciones sexuales y la falta de valores son determinantes para que este problema crezca, sin embargo la Red de Salud La Convención trabaja en campañas de ETS y test de ELISA y así evitar la propagación de esta enfermedad.

### **c. Epidemias de acuerdo a la zona**

No se registran epidemias en ninguno de los centros de salud del distrito de Santa Ana.

### **e. Acceso a Centros de Salud e infraestructura de los mismos.**

La Infraestructura y equipos de los centros de salud y postas sanitarias en el ámbito distrital es insuficiente, carece de equipos biomédicos, medicinas, personal de salud insuficiente, por lo tanto, para una buena atención del servicio de salud se requiere una infraestructura adecuada e implementada, personal médico especializado, planes y programas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual. ETS, VIH – SIDA, etc.

En el distrito de Santa Ana son focalizados la existencia de lugares infecciosos y contaminantes, tales como vertederos de aguas servidas en el río Vilcanota, en vista que en las épocas de sequía las personas concurren a bañarse en las riberas del río Vilcanota; asimismo se tiene identificado otro foco infeccioso el botadero de residuos sólidos que se encuentra en el sector de Tiobamba a 5,5 km de la ciudad de



Quillabamba es un foco de proliferación de insectos que representa una amenaza de contaminación para la ciudad y alrededores; los aniegos solo se dan en tiempo de lluvias y muy raras veces en cuanto a las aguas estancadas son muy pocos lugares en el que se forman pozos de agua estancada, por el clima cambiante y la temperatura que se estima desde 24°C a 40°C hace que estos charcos se evaporen en el día o máximo 3 días. Respecto de las enfermedades infecto-contagiosas el índice se ha elevado considerablemente en el distrito de Santa Ana, las ETS, hepatitis, Dengue y VIH en los últimos años este último alcanzo un alarmante creciente de casos, en el año 2014 el dengue tuvo brote importante no paso a mayores cifras, desde entonces en el distrito de Santa Ana no registra epidemia alguna.

En cuanto a la desnutrición infantil también se mantiene en porcentajes controlables, que con una debida orientación nutricional hacia los niños y gestantes por parte de la Red de Salud se puede reducir el índice de este problema; igual que el sobrepeso y obesidad infantil este último debido a la vida sedentaria que tienen nuestros niños hoy en día a causa de la mala alimentación, la tecnología, los videojuegos y la televisión.

## 5.10. Recursos

### 1. *Municipalidad.*

#### a. Lic. Hernán DE LA TORRE DUEÑAS.

Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención y Presidente del CODISEC Santa Ana

Celular : 989762792

#### b. Bach. Víctor SALAS GIBAJA.

Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico CODISEC-SA.

Celular: 989542792.

E-mail : [amarusalas2@gmail.com](mailto:amarusalas2@gmail.com)

#### c. Abog.. Jorge VIVANCO PALANTA.

Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana.





Celular: 974993900.

**d. Abg. José Agapito DONGO MARCA.**

Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de La Convención.

Celular: 914305504.

**e. Abg. Ana M. Cusi Morveli.**

Asesora Legal - Secretaria Técnica CODISEC - Santa Ana.

Celular: 953277681

E-mail : [krys2687@gmail.com](mailto:krys2687@gmail.com)

**f. Sr. Camilo Estrada Zamata.**

Jefe de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres Dir.: Jr. Cusco  
Mercado Modelo.

Celular: 945575084

**2. *Municipalidad Provincial de La Convención***

Jr. Espinar N° 306 – Quillabamba

Teléfono: 084-282478

Portal web: [www.munidelaconvencion.gob.pe](http://www.munidelaconvencion.gob.pe)

Secretaria Técnica del Comité Distrital del Seguridad Ciudadana Jr.

Vilcabamba s/n – Quillabamba.

Celular: 989542792

E-mail: [codisecsantaanalc@gmail.com](mailto:codisecsantaanalc@gmail.com)

**3. *Servicio de Policía Municipal.***

Sr. Octavio Salas Girondas.

Jefe de la División de La Policía Municipal

Dir.: Interior Mercado Satélite Quillabamba.

Cel.: 973518030

N° efectivo: 11.

**4. *Servicio de Serenazgo***

N° efectivo: 30 serenos

Personal Administrativo: 02

Monitor de cámaras de vigilancia: 04



Cuenta con Centro de Comunicaciones, Operaciones Central de Emergencias: 01 radio base.

Sala de monitoreo de cámaras: 01

Cámaras de video vigilancia: 18

Radios Motorola: 14

Teléfono: 01

Número de vehículos

Camionetas: 04

Motos: 11.

**5. Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescentes**

Dirección: Jr. Cusco Mercado Modelo – Quillabamba

Abg. Catalina Cayo Hauman.

Jefa de la DEMUNA

Celular: 984794040

Centro de Emergencia de la Mujer

Dirección: Jr. Vilcabamba s/n, Local de Seguridad Ciudadana (1er piso).

Psi. Jhonny Farfán Apaza.

Coordinador del Centro Emergencia Mujer (CEM) – Sede Quillabamba.

Celular: RPC 994 840 921.

**6. Actividades de proyección social que realiza la Municipalidad Provincial de La Convención:**

Comités de Vaso de Leche.

Atención en salud con los hospitales móviles.

Atención al adulto mayor.

Academia Municipal de preparación de jóvenes que concluyen la educación secundaria.

Escuelas deportivas.



### 5.11. Programa de actividades del CODISEC La Convención 2019

PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DEL PLSC 2019								
N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS TRIMESTRALES				RESPONSABLE
				1°	2°	3°	4°	
1	Ejecutar Patrullaje Integrado por Sector.	N° Patrullaje	630	120	180	180	180	SERENAZGO- PNP
2	Ejecutar Patrullaje Municipal Por Sector-Serenazgo	N° Patrullaje	360	90	90	90	90	SERENAZGO
3	Articulación y Actualización del Mapa del Delito	Plan	4	1	1	1	1	COMISARIA GOBIERNO LOCAL
4	Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo	Plan	4	1	1	1	1	CODISEC
5	Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado por Sector	Mapa	1	1	0	0	0	PNP
6	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal por Sector	Mapa	1	1	0	0	0	SERENAZGO
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	Unidad Móvil	12	3	3	3	3	SERENAZGO
8	Capacitación personal de Serenazgo	Capacitación	2	0	1	0	1	CODISEC-SERENAZGO
9	Elaborar Plan Operativos Conjuntos	Plan	1	1	0	0	0	SEC. TEC. CODISEC
10	Ejecutar Operativos Conjuntos	Operativo	12	3	3	3	3	CODISEC – GOB. LOCAL.
11	Ejecutar Mecanismo de Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	CODISEC
12	Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana	Comité	1	1	0	0	0	CODISEC
13	Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana	Sesión	12	3	3	3	3	SEC. TEC.-CODISEC
14	Informes de evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC.	Informe	4	1	1	1	1	SEC. TECNICA
15	Publicación página Web Municipal	PLSC-2019	1	0	1	0	0	SEC. TECNICA E INFORMATICA
		Directorio	1	0	1	0	0	
		Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC	4	1	1	1	1	
		Acuerdos Sesiones	11	2	3	3	3	
16	Asistencia a la Capacitación sobre Formulación, Financiamiento y Ejecución del PLSC.	Persona	3	1	1	1	0	GOB. LOCAL-SEC. TECNICA
17	Presentación y Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2019, articulado al programa presupuestal (PP)0030.	Plan	1	1	0	0	0	SEC. TECNICA
18	Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2020, articulado y proyectado del presupuesto.	Reporte	1	0	0	0	1	GOB. LOCAL-SEC. TECNICA
19	Formulación de recursos para el año fiscal 2020, en los productos del Programa Presupuestal 0030.	Reporte	1	0	0	0	1	SEC. TECNICA
20	Ejecutar campañas de sensibilización en Seguridad Ciudadana	Campaña	12	3	3	3	3	CODISEC-GOB.LOCAL
21	Elaborar Plan de Programas de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana en coordinación con la OPC-PNP.	Plan	1	1	0	0	0	PNP- SEC. TECNICA
22	Ejecutar Programas de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana en coordinación con la OPC-PNP.	Policía Escolar	4	1	1	1	1	PNP- SEC. TECNICA
		Juntas Vecinales	1		1			
		Brigadas de Autoprotección (BAPES)	1			1		
		Red de Cooperantes	1			1		
		Club de Menores	1	1				
23	Ejecutar Recuperación de Espacios Públicos	Espacio Recuperado	1	0	1	0	0	GOB. LOCAL
24	Elaboración de Plan Recuperación de Espacio Público	TAREA	Plan	1	0	1	0	SEC. TECNICA
25	Ejecutar programa de capacitación dirigido a la comunidad, en temas de Seguridad Ciudadana.	Capacitación	4	1	1	1	1	GOB. LOCAL-CODISEC



MATRIZ DE PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y TAREAS DEL PLSC 2019												
N°	ACTIVIDADES	ESPECIF.	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	METAS FÍSICAS TRIMESTRALES				PROGRAMA PRESUPUESTAL			
					1°	2°	3°	4°	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNID. MED.	COSTO S/.
1.	Ejecutar Patrullaje Integrado por Sector.	ACTIVIDAD	N° Patrullaje	630	120	180	180	180	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	225,600.00
2.	Ejecutar Patrullaje Municipal Por Sector - Serenazgo	ACTIVIDAD	N° Patrullaje	360	90	90	90	90	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	422,800.00
2.1	Elaboración del Plan de Patrullaje Integrado por Sector	TAREA	Plan	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	500.00
2.2	Elaboración del Plan de Patrullaje Municipal por Sector- SERENAZGO.	TAREA	Plan	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	500.00
2.3	Articulación y Actualización del Mapa del Delito	TAREA	Mapa	4	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	1,200.00
2.4	Formulación y Articulación del Mapa de Riesgo	TAREA	Mapa	4	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	1,200.00
2.5	Mantenimiento preventivo y correctivo de unidades móviles para patrullaje por sector	TAREA	Unidad Móvil						3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	4,000.00
3	Capacitación personal de Serenazgo	TAREA	Capacitación	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	2,000.00
4	Elaborar Plan Operativos Conjuntos	TAREA	Plan	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	500.00
4.1	Ejecutar Operativos Conjuntos	ACTIVIDAD	Operativo	7	1	2	2	2	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	SECTOR	1,400.00
5	Ejecutar Mecanismo de Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.	ACTIVIDAD	Audiencia Pública	4	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	12,000.00
5.1	Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana	ACTIVIDAD	Comité	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	400.00
5.2	Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana	ACTIVIDAD	Sesión	12	3	3	3	3	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,600.00
5.3	Informes de evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC.	TAREA	Informe	4	1	1	1	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	400.00
5.4	Publicación página Web Municipal	TAREA	PLSC-2019	1	0	1	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	0.00
			Directorio	1	0	1	0	0				
			Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC	4	1	1	1	1				
			Acuerdos Sesiones	11	2	3	3	3				
6	Asistencia a la Capacitación sobre Formulación, Financiamiento y Ejecución del PLSC.	ACTIVIDAD	Persona	3	1	1	1	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	1,800.00
7	Presentación y Actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2019, articulado al programa presupuestal (PP) 0030.	TAREA	Plan	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	4,000.00
8	Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC) del año 2020, articulado y proyectado del presupuesto.	TAREA	Reporte	1	0	0	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	5,000.00
9	Formulación de recursos para el año fiscal 2020, en los productos del Programa Presupuestal 0030.	TAREA	Reporte	1	0	0	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	500.00
10	Ejecutar campañas de	ACTIVIDAD	Campaña	2	0	1	0	1	3000355:	5004156: PATRULLAJE	PROGRAMA	4,000.00



	sensibilización en Seguridad Ciudadana								PATRULLAJE POR SECTOR	POR SECTOR SERENAZGO		
11	Elaborar Plan de Programas de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana en coordinación con la OPC-PNP.	TAREA	Plan	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,000.00
12	Ejecutar Programas de Prevención frente a la Inseguridad Ciudadana en coordinación con la OPC-PNP.	ACTIVIDAD	Policía Escolar	1	0	1	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,000.00
			Juntas Vecinales	1	0	1	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	15,000.00
			Brigadas de Autoprotección (BAPES)	1	0	0	1	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,000.00
			Red de Cooperantes	1	0	0	1	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,000.00
			Club de Menores	1	1	0	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	3,000.00
13	Ejecutar Recuperación de Espacios Públicos	ACTIVIDAD	Espacio Recuperado	1	0	1	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	50,000.00
13.1	Elaboración de Plan Recuperación de Espacio Público	TAREA	Plan	1	0	1	0	0	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	2,000.00
14	Ejecutar programa de capacitación dirigido a la comunidad, en temas de Seguridad Ciudadana.	ACTIVIDAD	Capacitación	2	0	1	0	1	3000355: PATRULLAJE POR SECTOR	5004156: PATRULLAJE POR SECTOR SERENAZGO	PROGRAMA	6,000.00
<b>TOTAL</b>											<b>775,400.00</b>	



## CAPITULO VI ANALISIS DE LOS RESULTADOS

### 6.1. Análisis de las encuestas

#### **Encuestas a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de La Convención**

Se ha realizado un muestreo no probabilístico de 30 funcionarios y trabajadores con vinculación directa o indirecta sobre las políticas de seguridad ciudadana que laboran en la Municipalidad Provincial de La Convención.

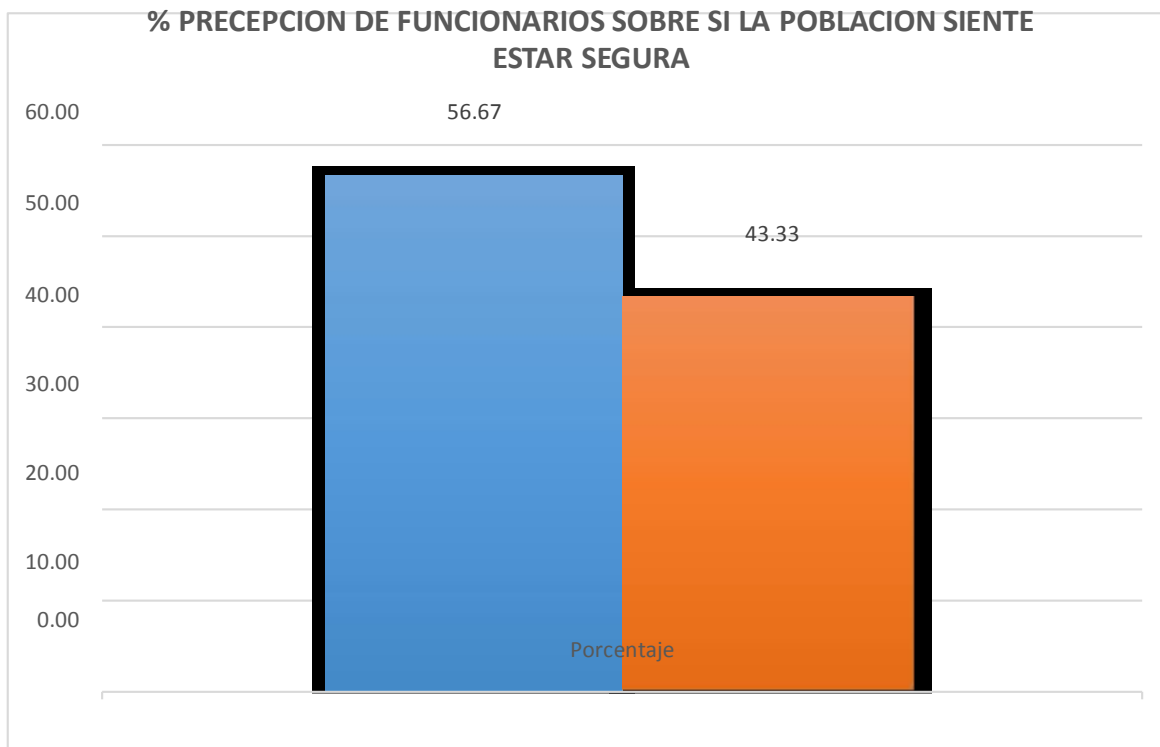
El objetivo de las encuestas es la de obtener la percepción de los funcionarios y trabajadores sobre la inseguridad, el nivel de victimización para identificar el problema de seguridad ciudadana, además, de determinar cómo participan, conocimientos y otros aspectos relacionados a la aplicación de las normas de seguridad ciudadana.



## PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DEL FUNCIONARIO Y/O TRABAJADOR SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA

¿Usted cree que la población se siente seguro en su distrito?

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	12	40.00
SI	18	60.00
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



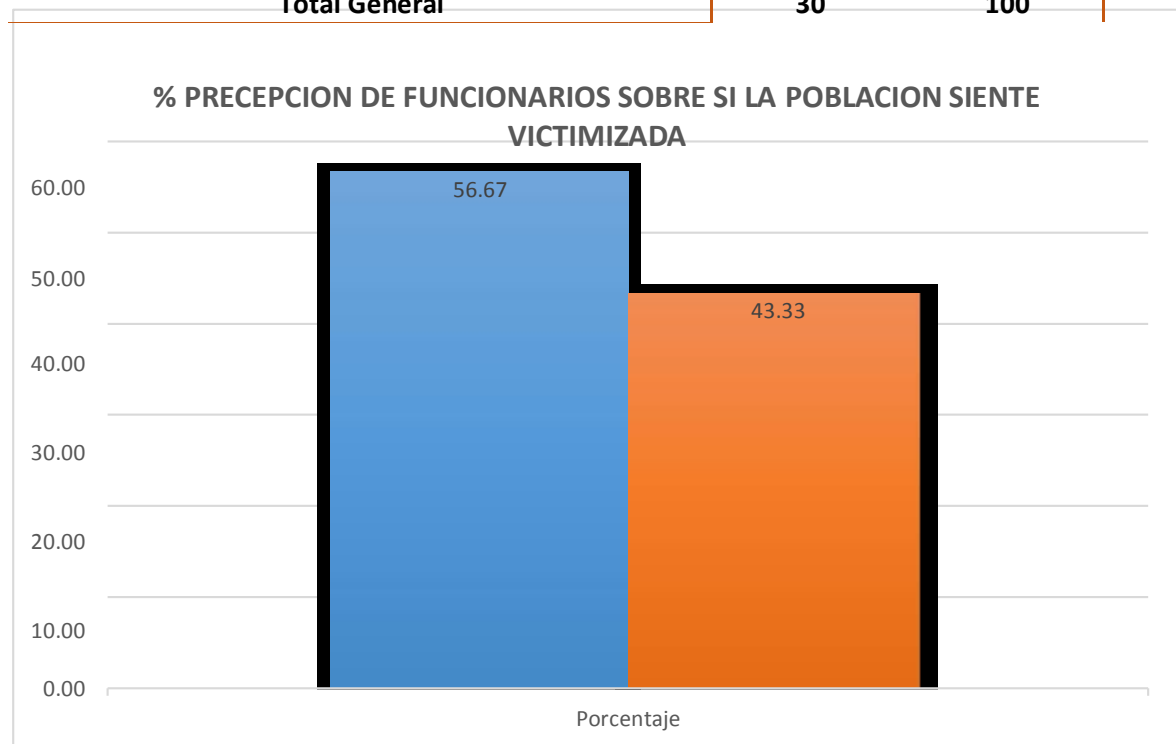
Sobre la percepción que tiene el funcionario y/o trabajadores directo o indirecto sobre si el ciudadano del distrito de Santa Ana en relación a si se siente seguro en el distro, después de aplicar las encuestas se tiene que el 60% ni se siente seguro mientras que el 40 % no se siente seguro, la respuesta no tiene las causas que generan los resultados, pero determina que los encuestados consideran que la población tiene percepciones de inseguridad en casi la mitad de los casos.



## NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADOR SOBRE LA VICTIMIZACIÓN DEL CIUDADANO

*¿Usted considera que la población se siente victimizada en el distrito de Santa Ana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	11	36.67
SI	19	63.33
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



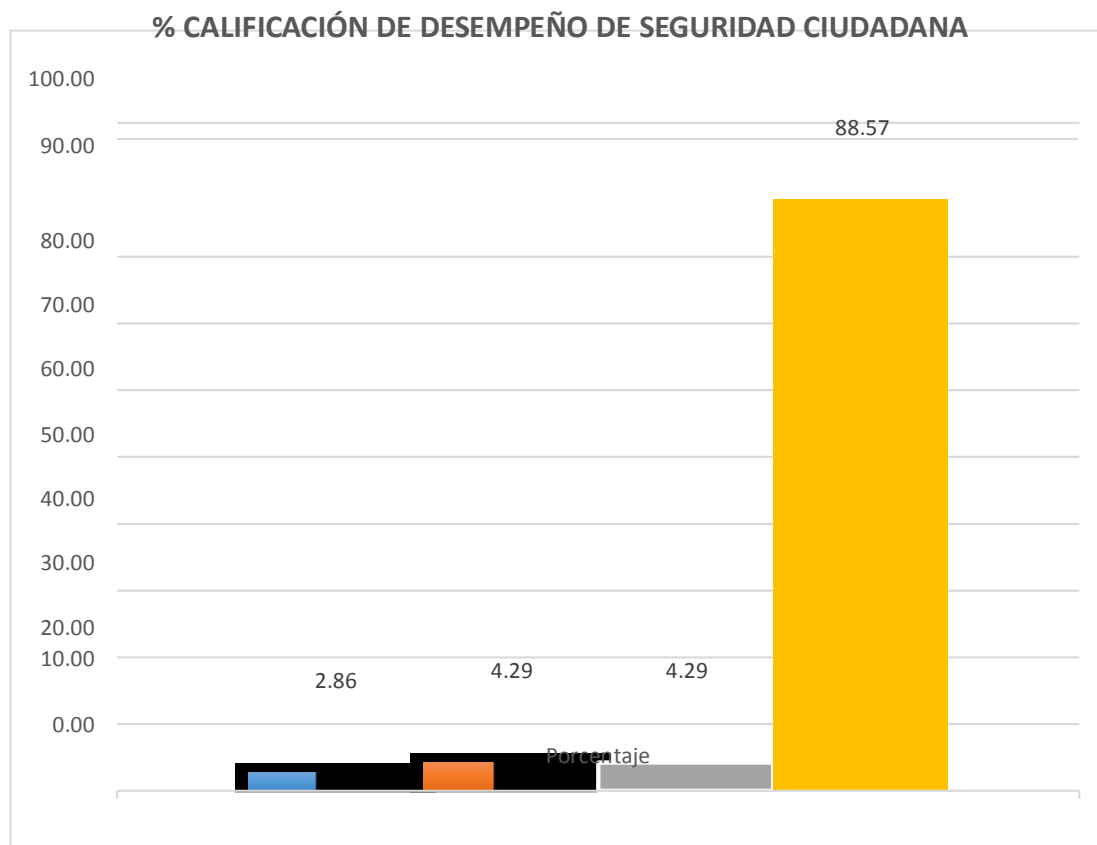
Sobre la consulta que se hace a los funcionarios y/o trabajadores relacionados a si los ciudadanos del distrito de Santa Ana han sido víctima de la delincuencia en el distrito de Santa Ana los resultados muestran que el 63.33% si sido víctima de la delincuencia mientras que el 36.67 % indica que no ha sufrido ninguna acción de la delincuencia por lo que se ve a partir de los resultados que en el distrito de santa Ana los niveles de delincuencia en relación a las victimas sería menor en relación a otros distritos de la región Cusco.





*¿Cuántas veces ha sido víctima de la delincuencia en su distrito?*

PREGUNTA N° 03	Frecuencia	Porcentaje
Más de dos veces	2	2.86
Dos veces	3	4.29
Una vez	3	4.29
Nunca	62	88.57
<b>Total General</b>	<b>70</b>	<b>100.00</b>



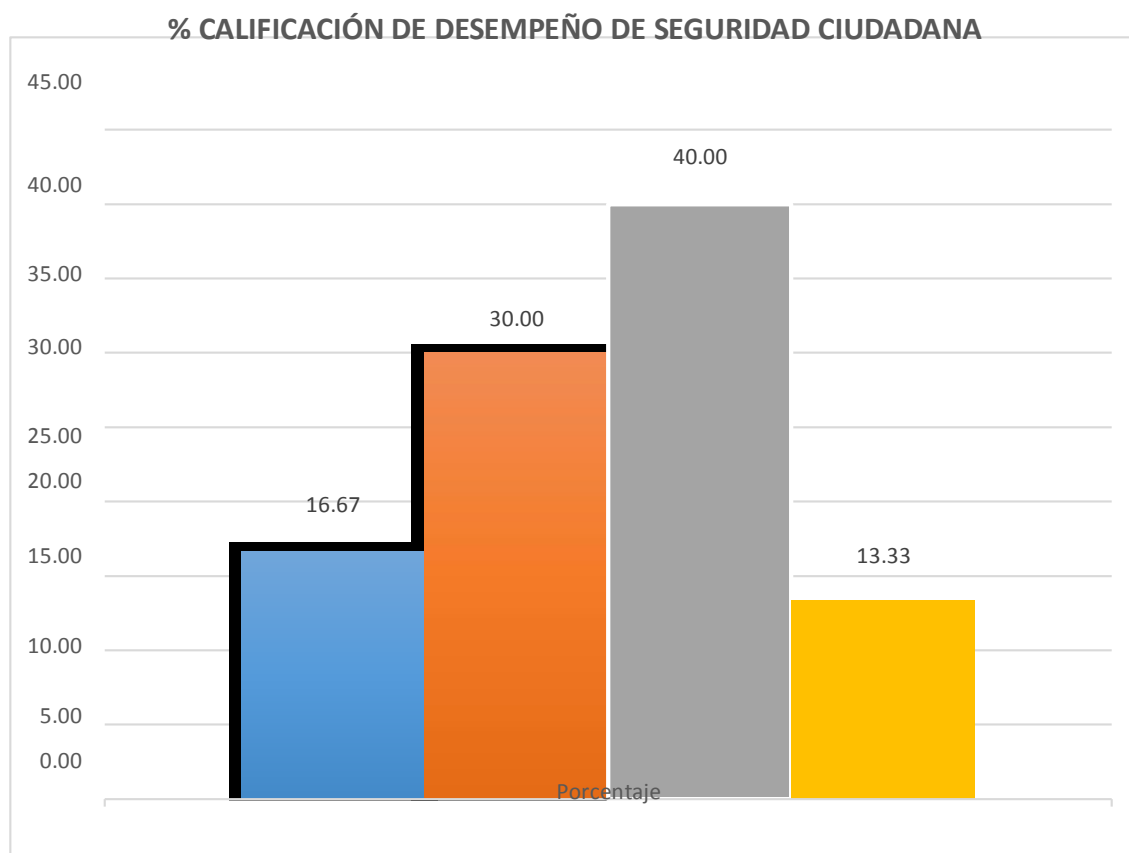
Sobre la interrogante que se hace a los funcionarios del estudio en el distrito de Santa Ana sobre ¿Cuántas veces ha sido víctima de la delincuencia en su distrito? Los resultados que se obtiene que el 2.86% han sufrido más de dos veces ataques de la delincuencia, el 4.29% dos veces, similar resultado se observa sobre los que han sufrido una vez ser víctimas de la delincuencia, finalmente y de manera contundente el 88.57% nunca has sufrido ni han sido víctimas de la delincuencia, el resultado es corroborado de manera contundente con la pregunta N° 02.



## CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO EN SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Cómo califica el trabajo que realiza la Municipalidad sobre la Seguridad Ciudadana en el distrito de Santa Ana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
Muy bueno	7	23.33
Bueno	6	20.00
Regular	10	33.33
Deficiente	7	23.33
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100.00</b>



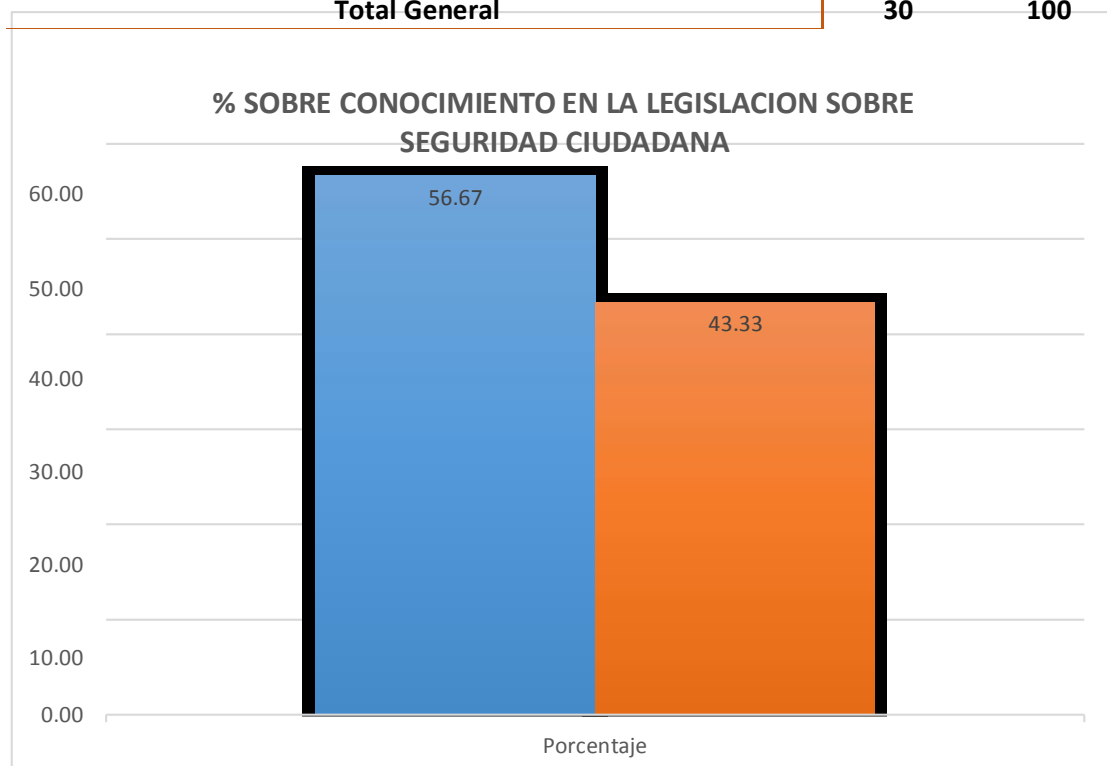
Sobre la consulta que se hace a los funcionarios del estudio del distrito de Santa Ana sobre ¿Cómo califica el trabajo que realiza la Municipalidad sobre la Seguridad Ciudadana en el distrito de Santa Ana? Los resultados indican que el 20.00% consideran que el trabajo que desempeñan en la Municipalidad en temas de seguridad ciudadana es bueno, mientras el 33.33 % consideran que efectúan un trabajo regular y finalmente un 23.33% llegan a la conclusión de acuerdo a su percepción como funcionarios y/o trabajadores que la municipalidad y seguridad ciudadana tienen una labor deficiente.



**CONOCIMIENTO EN LEGISLACION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA  
POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADORES DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION**

*¿Considera Ud. que tiene conocimientos sobre la legislación en seguridad ciudadana para desarrollar su trabajo?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	21	70.00
SI	9	30.00
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



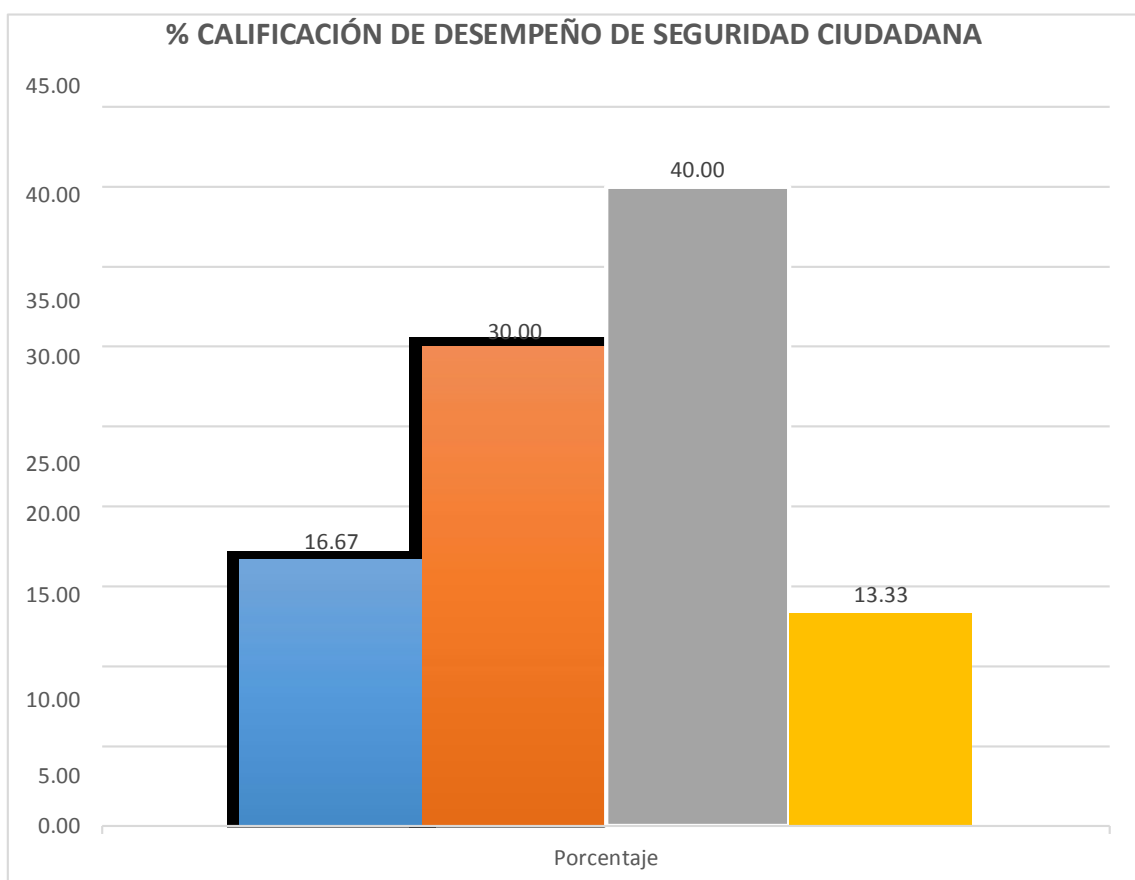
Sobre la consulta que se hace a los funcionarios y/o trabajadores del estudio del distrito de Santa Ana sobre ¿Considera Ud. que tiene conocimientos sobre la legislación en seguridad ciudadana para desarrollar su trabajo? Los encuestados en un 70.00% respondieron que los responsables no se sienten preparados para las acciones de las acciones de seguridad ciudadana, mientras que el 30.00% consideran que, si están preparados.



## CALIFICACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS CUMPLIDO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Cómo calificaría el trabajo en materia de seguridad ciudadana desarrollado por Ud. para combatir la inseguridad ciudadana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
Muy bueno	5	16.67
Bueno	9	30.00
Regular	12	40.00
Deficiente	4	13.33
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100.00</b>

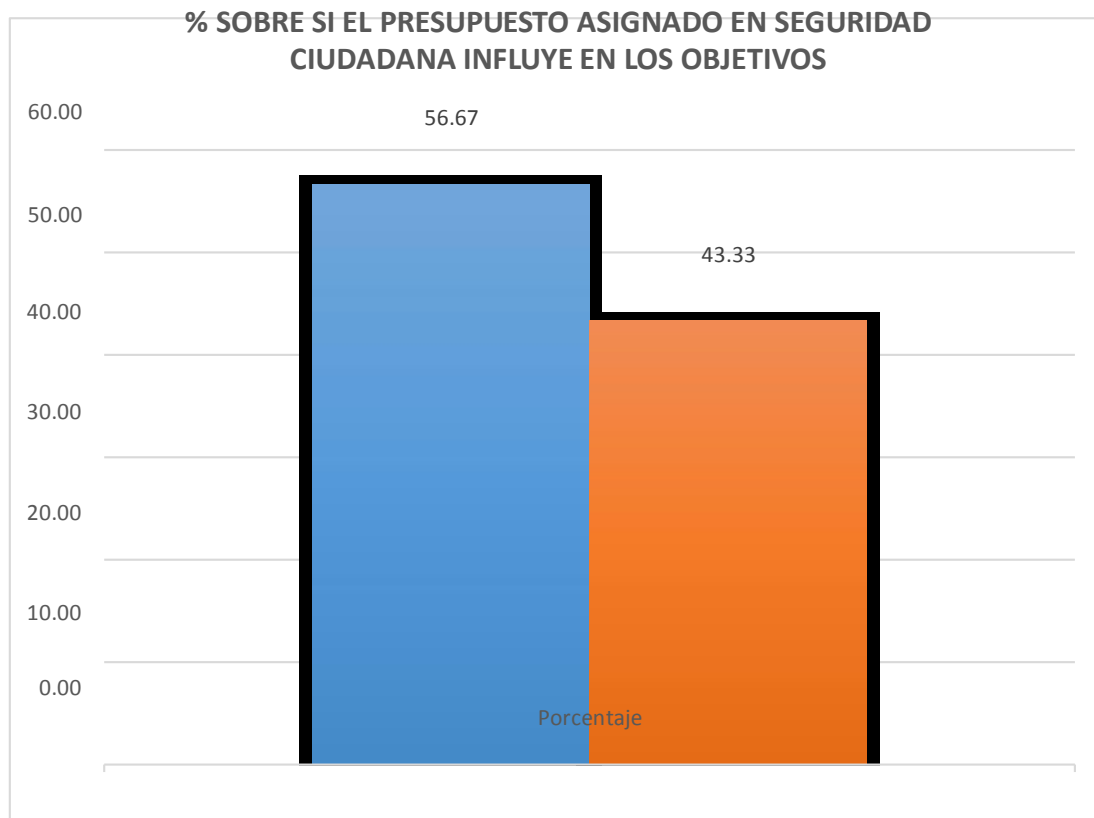


Sobre la consulta que se hace a los funcionarios y/o trabajadores del estudio del distrito de Santa Ana sobre ¿Cómo calificaría el trabajo en materia de seguridad ciudadana desarrollado por Ud. para combatir la inseguridad ciudadana? Los encuestados manifestaron en un 16.67% que el trabajo realizado es muy bueno, mientras que el 30.00 % sostienen que efectúan un trabajo bueno, así mismo un 40.00% sostienen que realizan un trabajo regular y finalmente el 13.33% determinan a la pregunta formulada que el trabajo realizado es deficiente.



*¿Considera el impacto de la aplicación de la legislación en materia de seguridad ciudadana ha sido positivo?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	17	56.67
SI	13	43.33
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



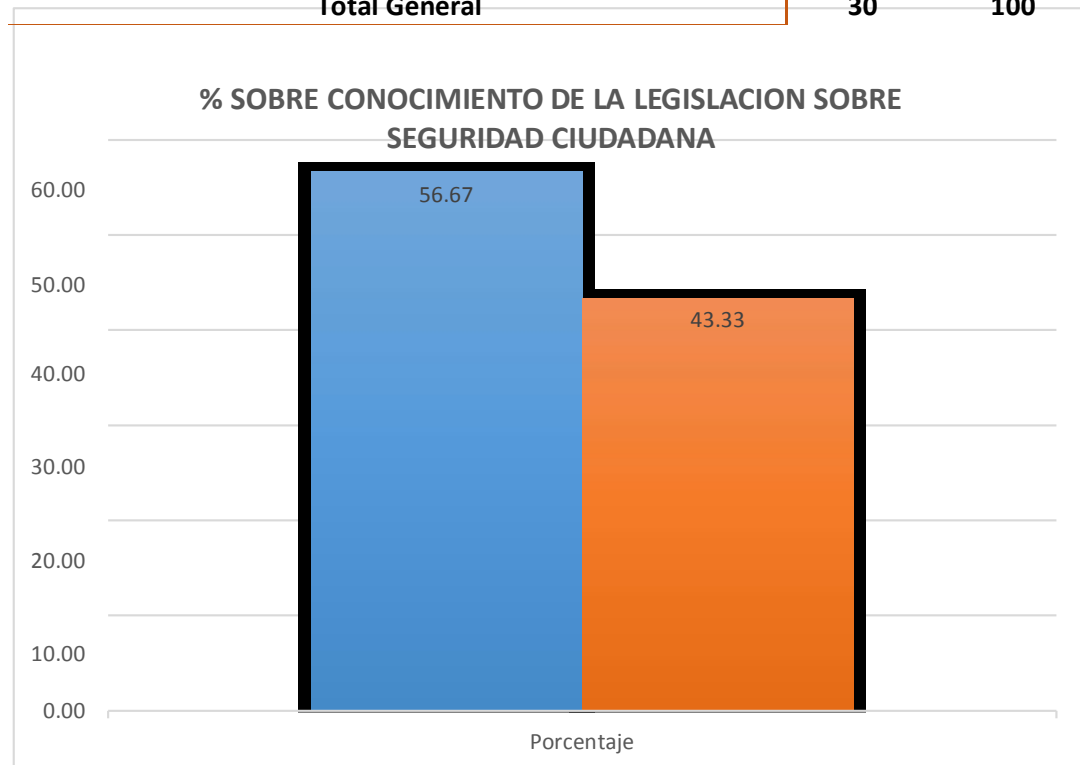
Sobre la pregunta que se hace a encuestados del estudio sobre ¿Considera que el impacto de la aplicación de la legislación en materia de seguridad ciudadana ha sido positivo? El resultado es contundente ya los funcionarios y/o trabajadores a quienes se aplicó el estudio determinó que la aplicación de la legislación en materia de seguridad ciudadana considera que ha sido positivo con un 43.33% del total mientras que solo el 56.67% no se tuvo un impacto positivo.



## CONOCIMIENTO DEL PLAN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Considera Ud. que tiene ordenanzas municipales ayudan en la labor en temas de seguridad ciudadana para desarrollar su trabajo?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	2	6.67
SI	28	93.33
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



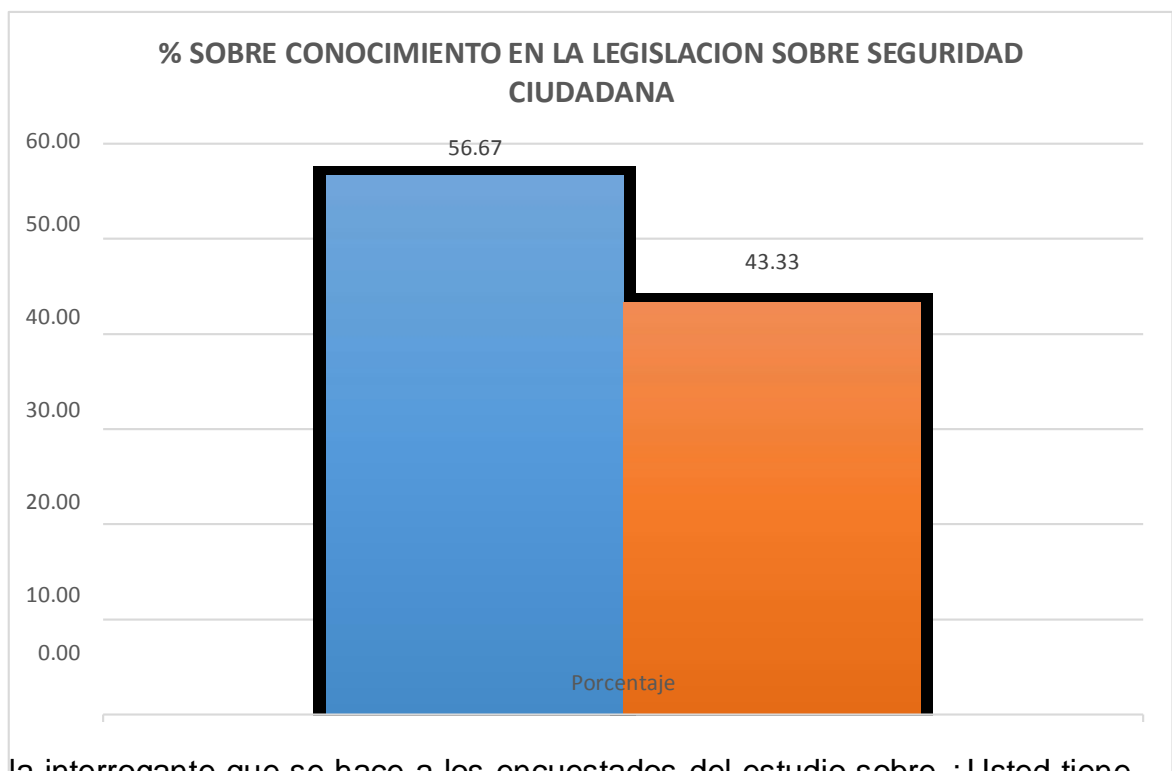
Sobre la pregunta que se hace a encuestados del estudio sobre ¿Considera Ud. que tiene ordenanzas municipales ayudan en la labor en temas de seguridad ciudadana para desarrollar su trabajo? El resultado es contundente ya los funcionarios y/o trabajadores a quienes se aplicó el estudio determinó que si conocen que existe un Plan de Seguridad Ciudadana esto con el 93.33% del total mientras que solo el 6.67% no conocen de la existencia del Plan de Seguridad Ciudadana a nivel del distrito de Santa Ana.



**CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADORES MUNICIPALES SOBRE EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

*¿Usted tiene conocimiento que existe un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en su distrito para combatir la inseguridad ciudadana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	3	10.00
SI	27	90.00
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



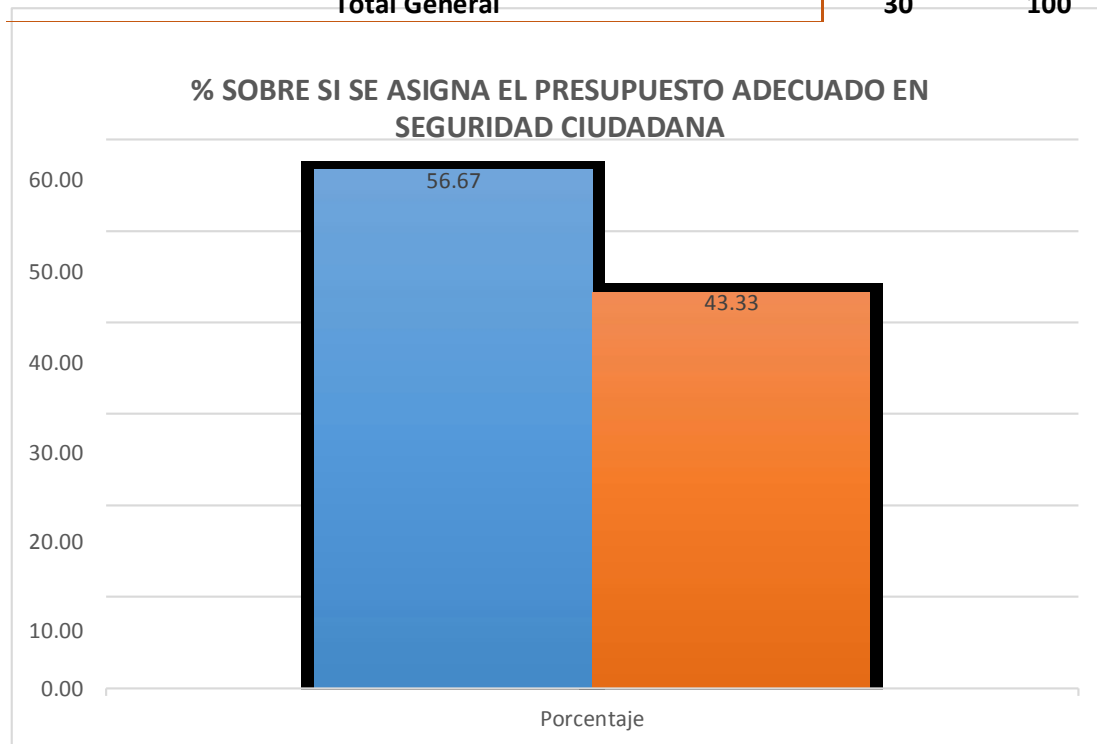
Sobre la interrogante que se hace a los encuestados del estudio sobre ¿Usted tiene conocimiento que existe un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en su distrito para combatir la inseguridad ciudadana? Respondieron en un 91.00% que si saben de la existencia del Comité de seguridad Ciudadana mientras que solo el 10.00% no saben que existe, considerando la respuesta anterior y los resultados obtenidos en esta pregunta podemos afirmar que no se está divulgando adecuadamente la existencia del Plan de Seguridad Ciudadana por lo que es necesario implementar acciones de comunicación a la población del distrito.



## CALIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Considera usted que se asigna los recursos necesarios para combatir la inseguridad ciudadana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	19	63.33
SI	11	36.67
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



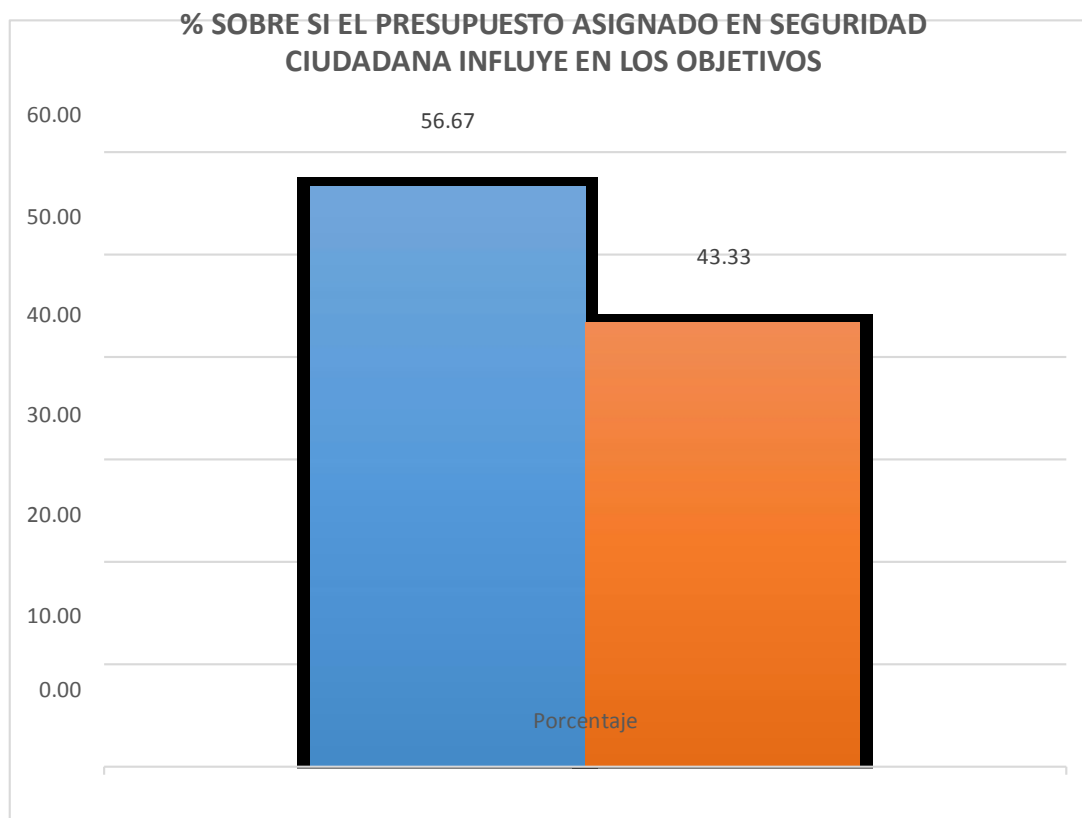
Sobre la interrogante que se hace a los encuestados del estudio sobre ¿Considera usted que se asigna los recursos necesarios para combatir la inseguridad ciudadana? Los resultados muestran que un poco más de dos tercios de la población encuestada los que representa el 63.33% considera que no se asigna los recursos necesarios para combatir la inseguridad ciudadana, mientras que el 36.67 % consideran si se cuenta con los recursos para este fin





*¿Considera usted que los recursos económicos asignados influyen en los resultados logrados para combatir la inseguridad ciudadana?*

PREGUNTA N° 01	Frecuencia	Porcentaje
NO	4	13.33
SI	26	86.67
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>100</b>



En relación a la pregunta que se hace ¿Considera usted que los recursos económicos asignados influyen en los resultados logrados para combatir la inseguridad ciudadana? El resultado es contundente ya los funcionarios y/o trabajadores a quienes se aplicó indicaron que el presupuesto asignado influye en los resultados logrados con el 86.67% del total mientras que el 13.33% no consideran la asignación presupuestal como influyente en los resultados alcanzados en materia de seguridad ciudadana.



## CONCLUSIONES

1. Los impactos que generó la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 no han sido aún significativos por el resultado obtenido en el presente estudio.
2. El trabajo integrado con la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 no ha sido el más adecuado, es imprescindible contar con acciones que potencien la reducción y eliminación de la Inseguridad ciudadana.
3. El presupuesto asignado por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 ha sido insuficiente para cumplir con la cobertura del servicio contra la inseguridad ciudadana y generar un clima de tranquilidad y confiabilidad de la ciudadanía.
4. El limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de los funcionarios y/o trabajadores de la Municipalidad Provincial de La Convención influye de manera contundente en la aplicación de políticas públicas destinadas a la seguridad ciudadana.



## RECOMENDACIONES

1. Ante el hecho de que resulta aún insuficiente y no significativo en los impactos que generó la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana 2018-2019 se hace necesario desarrollar acciones de planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de acciones que permitan alcanzar logros sustanciales en la reducción de la inseguridad ciudadana.
2. Es imprescindible contar con acciones que potencien la eliminación de la Inseguridad ciudadana para ello se recomienda la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana a través de procesos y estrategias de comunicación, acciones de sensibilización y capacitación en la aplicación de la norma vigente por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención dirigido a los funcionarios y trabajadores asignados a estas labores.
3. Se debe implementar policías públicas en temas de seguridad ciudadana que estén sustentadas en una partida presupuestal adecuada para integrar los elementos logísticos de equipos, maquinarias, personal calificado y desarrollo de estrategias de capacitación que permitan cobertura el trabajo para disminuir y erradicar la inseguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana.
4. Se debe iniciar los procesos de capacitación en normas y procedimientos legales para la aplicación de las leyes y reglamentos dirigidos al personal de seguridad ciudadana de la Municipalidad Provincial de La Convención para lograr un mayor nivel de conocimiento que permita un accionar contundente en la erradicación de la inseguridad ciudadana.



## BIBLIOGRAFIA

**ABAD, S.** (2010). *Constitución y Procesos Constitucionales. Estudio introductorio, legislación, jurisprudencia e índices.* Lima, Perú.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.** (2003). *Estrategia para la Modernización del Estado.* Washington, EEUU. Allen Schick.

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.** (2010). *Metodología para el Diagnóstico, Prevención y Control de la Corrupción en Programas de Seguridad Ciudadana,* Washington, EEUU. Mauricio García Mejía

**BONILLA ARÉVALO, G.** (2008). *La seguridad ciudadana, desafío actual.* Editora del Instituto de Defensa Legal. Lima, Perú.

**CARRIÓN MENA, F.** (2002). *Seguridad Ciudadana ¿espejismo o realidad?* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Quito Ecuador.

**CARRIÓN MENA, F.** (2010). *Nuevas problemáticas en seguridad ciudadana.* Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador. Quito Ecuador.

**Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. CEPLAN.** (2018). *Guía de Políticas Nacionales. Primera edición.* Lima – Perú.

**CIUDAD NUESTRA** (2012). *Segunda Encuesta Nacional Urbana de Victimización.* Lima.

**ECO, H.** (1992). *COMO SE HACE UNA TESIS.* Editorial Océano. Barcelona, España.

**HERNANDEZ SAMPIERI, R.** (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.* Editorial McGraw-Hill. México, México.



**MALDONADO PINTO, J.** (2018). *“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL”*. Editorial Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

**MAYORGA CARRILLO, J.** (2016). *“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA”*. Editorial Flores. Quito Ecuador.

**NAVAS HURTADO, V.** (2017). *“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL.”* Lemoine Editores y Editorial Delgado.

**NIÑO ROJAS, V.** (2011). *“METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.”* Editorial Ediciones de la U. Bogotá, Colombia.

**OEA. Comisión Interamericana De Derechos Humanos.** (2009). *“Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos.”* EEUU.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (2006). *“Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano, Informe Nacional de Desarrollo Humano, San José,”* Costa Rica.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (2009). *“Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano.”* Bogotá, Colombia.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (2006). *“Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano.”* San José, Costa Rica.

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** (2006). *“Venciendo el Temor, (In) Seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica”, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005-2006.* San José, Costa Rica.



## A. Linkografía

**ARAPA VALENCIA, J** (2016). *Tesis de grado "LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CUSCO"*, Cusco 2016. Recuperado el 22 de enero del 2019 de <http://repositorio.uandina.edu.pe/handle/UAC/766>

**Argentina Ministerio de Cultura y Educación.** (1995). Resolución ministerial 433/1995, Alcances del Título "*Licenciado en Seguridad*" (Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina). Buenos Aires, Argentina. Recuperado el 8 de enero del 2019 de [http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RM\\_433-95.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RM_433-95.pdf)

**Blume Rocha, A. y Mejía Huisa, N.** (2010). "*HOJA DE RUTA PARA UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.*" Lima, Perú. Recuperados el 19 de enero del 2019 de <https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/Libro%20Plan%20SC%20%28IDL%29.pdf>

**Congreso de La Republica.** (2003). "*Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo 2º. Lima. Perú.*" Recuperado de [https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/Ley%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Seguridad%20Ciudadana\\_0.pdf](https://conasec.mininter.gob.pe/sites/default/files/legales/archivos/Ley%20del%20Sistema%20Nacional%20de%20Seguridad%20Ciudadana_0.pdf)

**LOAYZA GUZMAN, M.** (2017). *Tesis de Grado. "LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES EN EL AÑO 2016."* Perú. Recuperado el 16 de enero del 2019 de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6447/Loayza\\_GME.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6447/Loayza_GME.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**RAMIREZ DE LA CRUZ, E.** (2017). (*Tesis de Maestría*). "*LA SEGURIDAD CIUDADANA PERCIBIDA POR LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN VALDIVIEZO - SAN MARTÍN DE PORRES.*" Universidad Cesar Vallejo. Perú. Recuperado el 24 de enero del 2019 de



[http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6890/Ram%C3%ADrez\\_DLCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6890/Ram%C3%ADrez_DLCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Revista de Neuro-Psiquiatría**, (2018). *Violencia: “una prioridad de la salud pública. Lima – Perú.”* Recuperado el 17 de enero del 2019 de

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-85972018000100001](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-85972018000100001)

**World Health Organization**. (1996). *“Global consultation on violence and health. Violence: a public health priority (WHO/EHA/SPI.POA.2). Geneva. World Health Organization.”* Recuperado el 30 de enero del 2019 de

[https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/introduction.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/introduction.pdf)



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	CATEGORIAS DE ESTUDIO	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo se aplica la normatividad en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región del Cusco 2018-2019?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar cómo se aplicó la normatividad en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana, provincia de La Convención, región del Cusco 2018-2019.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Las políticas de seguridad ciudadana se ejecutan de manera inadecuada por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana provincia de La Convención, región del Cusco.</p>	<p><b>Categoría 1°</b> Políticas de seguridad ciudadana <b>Sub Categoría</b> Políticas Nacionales. Políticas Locales.</p>	<p><b>Tipo de investigación</b> El tipo de investigación será aplicada de tipo jurídico-descriptivo-explicativo, porque generará conocimiento con aplicación directa al problema planteado y a partir de ello se dará respuesta a las preguntas específicas, en este caso referido a la aplicación de las políticas de seguridad ciudadana y su aplicación en la problemática del distrito de Santa Ana, provincia de La Convención región del Cusco.</p>
<p><b>Problemas secundarios</b> a).- ¿Cuáles son los impactos que generó la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019? b).- ¿Cómo se ha efectuado el trabajo integrado con la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019? c).- ¿Cómo el presupuesto económico influye en la</p>	<p><b>Objetivos secundarios</b> a).- Determinar cuáles son los impactos que generó la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019. b).- Determinar cómo se ha efectuado el trabajo integrado con la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019.</p>	<p><b>Hipótesis secundarios</b> a).-Las aplicaciones de normas en seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención han generado impactos en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019. b).-La aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019 no se ha efectuado mediante un trabajo integrado. c).-La aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad</p>	<p><b>Categoría 2°</b> Aplicación en el distrito de Santa Ana. Provincia de La Convención, región Cusco En el derecho <b>Sub Categoría</b> Alcaldía Gerencia de Servicios Municipales División de Seguridad Ciudadana Policía Nacional del Perú</p>	<p><b>Alcance de la investigación</b> El alcance de la investigación será desarrollado a partir de información detallada obtenida de nuestras fuentes de información relacionado a la aplicación de las políticas en materia de seguridad ciudadana en el distrito de Santa Ana durante los años 2017 – 2018.</p>





<p>aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019? d).- ¿Cómo el limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana?</p>	<p>c).-Determinar cómo el presupuesto económico influye en la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019, c).- Determinar cómo el limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana.</p>	<p>ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención en el distrito de Santa Ana en los años 2018-2019 no ha contado el presupuesto económico suficiente. d).-El limitado conocimiento de la normatividad sobre seguridad ciudadana por parte de la Municipalidad Provincial de La Convención influye en la aplicación de políticas de seguridad ciudadana.</p>	<p><b>Unidad de estudio</b> Sera revisión de la normatividad en materia de seguridad ciudadana y su aplicación.</p> <p><b>Unidad de información</b> Serán las instituciones y responsables vinculados a la aplicación de la normatividad en materia de seguridad ciudadana.</p> <p><b>Técnicas de recolección de datos</b> La recolección de datos se efectuará mediante la interacción de los instrumentos de recolección de datos. Para el presente estudio se utilizarán las técnicas: a) Entrevista. b) Encuesta.</p> <p><b>Instrumentos de recolección de datos</b> Se utilizarán: a) Cuestionario de entrevista. b) Cuestionario de preguntas.</p>
--	---	---	--



				<p><b>Plan de análisis de datos</b> El uso del análisis descriptivo analítico, permitirá conocer la situación de las políticas públicas aplicadas relacionadas al tema de estudio.</p>
--	--	--	--	--



## ANEXOS

### CUESTIONARIO DE LA ENCUESTA

Responda a las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que viera por conveniente:

1. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DEL FUNCIONARIO Y/O TRABAJADOR SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Usted cree que la población se siente seguro en su distrito?*

SI ( ) NO ( )

2. NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADOR SOBRE LA VICTIMIZACIÓN DEL CIUDADANO

*¿Usted considera que la población se siente victimizada en el distrito de Santa Ana?*

SI ( ) NO ( )

*¿Cuántas veces ha sido víctima de la delincuencia en su distrito?*

Más de dos veces ( ) dos veces ( ) una vez ( ) nunca ( )

3. CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Cómo califica el trabajo que realiza la Municipalidad sobre la Seguridad Ciudadana en el distrito de Santa Ana?*

Bueno ( ) Deficiente ( ) Regular ( )

4. CONOCIMIENTO EN LEGISLACION SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

*¿Considera Ud. que los responsables de la seguridad ciudadana están preparados para esta gestión?*

SI ( ) NO ( )

5. CALIFICACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS CUMPLIDO EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA  
*¿Cómo calificaría el trabajo en materia de seguridad ciudadana desarrollado por Ud. para combatir la inseguridad ciudadana?*

Muy bueno ( ) Bueno ( ) Regular ( ) Deficiente ( )

*¿Considera el impacto de la aplicación de la legislación en materia de seguridad ciudadana ha sido positivo?*

SI ( ) NO ( )

6. CONOCIMIENTO DEL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Considera Ud. que tiene ordenanzas municipales ayudan en la labor en temas de seguridad ciudadana para desarrollar su trabajo?*

SI ( ) NO ( )

7. CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADORES MUNICIPALES SOBRE EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

*¿Usted tiene conocimiento que existe un Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en su distrito para combatir la inseguridad ciudadana?*

SI ( ) NO ( )



8. CALIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

¿Considera usted que se asigna los recursos necesarios para combatir la inseguridad ciudadana?

SI ( ) NO ( )

¿Considera usted que los recursos económicos asignados influyen en los resultados logrados para combatir la inseguridad ciudadana?

SI ( ) NO ( )